

Dsp/4438

10796-4



mpa 855 6

# REVISTA

de la

# Universidad

de

# Cuenca

# 1925.

Mayo

el  
e-  
el  
de  
rio  
u-  
An-  
Es-  
LA  
Dr.  
gía.  
rios  
Juez

# REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 4º

## SINOPSIS.

- 1.— EL HOMBRE Y SU DESTINO, por el Sr. Dr. D. José Peralta, Rector de la Universidad de Cuenca.
- ✓ 2.— EL TELEGRAMA NO ES PRUEBA LEGAL, por el Sr. Dr. D. Adolfo A. Torres, Profesor de Código Civil.
- 3.— TAMBIEN EN ESPAÑA, (continuación), por el Sr. Dr. D. Honorato Vázquez.
- 4.— TERMOGENESIS ANIMAL, por el Sr. Dr. D. Leopoldo Dávila Córdoba, Profesor de Química.
- 5.— UN CASO PARTICULAR DE LA APLICACION DEL LABORATORIO A LA CLINICA, por el Sr. Dr. D. F. Cisneros y Bársenas, Profesor de Fisiología.
- 6.— LA EXTENSION UNIVERSITARIA, por el Sr. Dr. D. Agustín Cuesta V., Profesor de Medicina Legal.
- 7.— AROMAS DEL RECUERDO. (poesía), por el Sr. Dr. D. Remigio Romero León, Profesor de Derecho Internacional.
- 8.— DISCURSO pronunciado por el Sr. D. Gregorio Cordero y León, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, en el sepelio del Sr. Guillermo Andrade Urigüen, Presidente del Centro Local de Estudiantes Federados.
- 9.— BIOGRAFIAS DE LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, por el Sr. Dr. D. Ricardo Márquez T., Profesor de Bacteriología.
- 10.— VIDA UNIVERSITARIA, por los Secretarios de la Universidad, Sres. Dres. Lucas S. Vázquez

y Napoleón Dávila C.

LAS ILUSTRACIONES DE LA REVISTA, por  
el Profesor de Litografía Sr. D. Abraham  
Sarmiento.

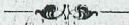
COMISION REDACTORA DE LA REVISTA

Rector, Sr. Dr. D. José Peralta.

Decanos Sres. { Dr. D. Agustín J. Peralta.  
                  { Dr. D. Emiliano J. Créspe.

Presidente de la Federación, Sr. D. César Co-  
rral y Jaramillo.

Cuenca, Mayo 12 de 1.925.





Generale Vargha

1925

## EL HOMBRE Y SU DESTINO (1)

*"El que teme decir la verdad,  
la traiciona....."*

### PARA COMENZAR

¿Qué es el hombre?— No vamos a engolfarnos en los múltiples y diversos ramos de la Ciencia que del hombre tratan, sino a estudiarlo únicamente en su parte espiritual; aspecto que resume y constituye lo más importante y trascendental de los problemas relativos a nuestra especie.

Tampoco nos proponemos escribir un tratado completo y ordenado de psicología; sino simplemente tocar algunas cuestiones aisladas, pero de las que más preocupan e intranquilizan a los hombres que piensan y buscan la verdad, al través de esas sombras, acumuladas por el magisterio teológico, durante millares de años, sobre la mente de los pueblos.

Ninguna doctrina nueva ni propia nuestra hallará el lector en este ligerísimo escrito filosófico; puesto que nos limitaremos a copiar, compendiar y comentar algunas teorías de eminentes pensadores, a fin de que las personas —no dadas a estudios dilatados y profundos— puedan adquirir fácilmente siquiera nociones de los principales y grandes problemas psicológicos que más interesan al linaje humano.

(1) Capítulos de un escrito inédito.

· Nuestro escrito no es, por lo mismo, para los hombres de ciencia; y va dedicado exclusivamente al pueblo, que desea instruirse y salir de los errores en que una tradicional educación lo mantiene. Si conseguimos llevar siquiera un destello de luz a la mente de esas clases desprovistas de medios para entregarse a más serios estudios, daremos por bien empleado nuestro pequeño trabajo; más todavía: juzgaremos haber cumplido el deber de contribuir con nuestro grano de arena a la obra redentora de ilustrar las masas populares, arrancándolas así de los prejuicios que aun las tienen atadas a la tenebrosa roca del pasado.

\*  
\*  
\*

Tal la condición humana, que en todas las grandes cuestiones, referentes al conocimiento de la verdad, se han dividido aún los más graves y desapasionados filósofos, aun esos sabios que mayor ahínco mostraron por conducir a sus semejantes a las cumbres luminosas de la ciencia. La divergencia de concepciones, la oposición de sistemas, el choque de pareceres y escuelas, forman el sello característico de nuestras labores intelectuales; pero esas mismas luchas, si bien ocasionan caídas y retrasos en el camino, vigorizan más y más a los combatientes, los empeñan, acaloran y lanzan a la conquista de la verdad, que con tanta emulación se busca.

La contienda es siempre condición de la victoria; y, por lo mismo, jamás debe desalentarnos la pluralidad de opiniones sobre los puntos de doctrina que más nos apasionan y atañen. Las sombras no serán perpetuas: rasgaráse al fin el velo del arcano, y la verdad brillará sin contradicción y en todo su esplendor, como ha sucedido en otras materias controvertidas aún con apoyo del hierro y el fuego del Santo Oficio.

No es, de consiguiente, extraño que no se hallen aún de acuerdo los filósofos en cuanto a la verdadera naturaleza humana; y que, por tanto, no exista una definición del hombre, que sea generalmentada admitida, ni esté libre de objeciones, más o menos graves y

profundas. Cada escuela —atenta al triunfo de su respectiva doctrina— ha definido al ser humano, según sus peculiares concepciones; y la discusión se ha enardecido a las veces tanto, que, lejos de producir claridad, la ha extinguido, y abismado la cuestión en el caos.

Sirva de ejemplo la definición dada por Bonald, que hemos citado en otro de nuestros escritos. "*El hombre es una inteligencia servida por órganos*" —dijo el sabio Visconde—; pero, aun los que comulgaban con él en teorías, impugnaron tal definición, e hicieron coro a los que la tachaban de falsa y absurda.

Figuier afirma que esta definición confunde al hombre con los animales; puesto que también éstos poseen inteligencia servida por órganos, por más que las facultades intelectuales de las bestias sean elementales y limitadísimas. Falta, pues, la última diferencia; la línea precisa que debe separar lo definido, de todo lo que es ajeno a la definición.

Tiberghien sostiene que la definición de Bonald destruye la íntima unión de los componentes del hombre, y coloca al cuerpo en una como condición servil y digna de desprecio; lo que conduce al ascetismo, que *no es mejor que el materialismo*.

Otros dicen que Bonald, habiendo establecido la absoluta supremacía del espíritu sobre la materia, reduce los órganos del hombre a meros instrumentos incidentales; lo que favorece al idealismo, porque esta como supresión de la acción propia del cuerpo humano en los fenómenos vitales, no puede menos que apoyar la negación del mundo objetivo, etc.

Por esto se verá la anarquía que reina en el campo filosófico, al tratarse del *rey de la creación*: tan reducidos y pobres nuestros conocimientos en la esfera espiritual, que ni siquiera sabemos todavía lo que verdaderamente somos! . . . .

\* \* \*

Hemos adelantado inmensamente en las ciencias experimentales; hemos sorprendido importantísimos secretos de la naturaleza tangible; hemos arrancado a

los abismos de los siglos fenecidos, la revelación de la historia de los primitivos días; hemos removido la tierra para estudiar sus misteriosos anales; hemos seguido el desarrollo de la célula viviente y sus transformaciones sucesivas, al través de incalculables períodos de tiempo, hasta llegar a la cúspide de la escala zoológica; hemos aprendido todo lo que se puede aprender con la razón y la experiencia, y aun continuamos en la gloriosa conquista, a paso acelerado y constante, sin que se nos amengüe ni oscurezca jamás el horizonte de los dominios conquistables; sino antes bien, mirando que se ensancha a medida que avanzamos, en crecientes círculos que tocan a lo infinito. ¿Cuándo llegará el hombre al término de su progreso?

Sin embargo, preciso es confesarlo dolorosamente, no hemos podido aún salvar el linde de la tierra y penetrar con seguridad y firmeza en el reino del espíritu: adivinamos, deducimos, sentimos, vemos con la mente lo que en esas regiones del misterio acontece; mas, no nos es dado adquirir la experimental certeza que extingue la duda y concede al pensador ese inefable descanso, propio de la plena posesión de la verdad ya indiscutible.

A despecho de la psicología experimental moderna, el alma se escapa siempre a la observación de la Ciencia: ni el escalpelo ha dado con ella, en las circunvoluciones cerebrales, ni se la ha podido colocar al alcance del microscopio, menos sujetarla a las manipulaciones de la química. ¿Qué nos ha enseñado el materialismo, por ejemplo, después de sus alardes de infalible descifrador del grande y trascendental enigma?

\* \* \*

Y no vayamos tampoco a buscar la verdad en el seno de las religiones: la teología lo ha oscurecido, deformado, embrollado todo, así en la antigüedad como en los tiempos medios y modernos; y pedir la solución del enigma a los sacerdotes, sería precipitarnos ciegamente en la sima de teogonías absurdas, de mitologías risibles, de dogmas abstrusos que la sana razón rechaza.



La teosofía y el espiritismo han prometido, por su parte, desgarrar el oscuro y denso velo; pero, como luego veremos, sus esfuerzos resultan dudosos, incipientes, desprovistos de esos caracteres invariables y claros de la verdad inconcusa e irrefutable.

¿Estamos, pues, condenados a una eterna ignorancia, sobre lo que más de cerca nos toca, sobre nuestra propia condición y naturaleza?—De ninguna manera. Repitémoslo: las tinieblas no deben ser eternas, puesto que la verdad, tan natural e irresistiblemente, nos atrae y subyuga. Cuando la humanidad avance más, cuando se haya depurado y perfeccionado lo suficiente, escuchará el *fiat lux*, y comprenderá verdades que hoy no le es dado sino adivinar y entrever con sumo trabajo, por entre las caliginosas nubes del misterio.

\* \* \*

Cada escuela, hemos dicho, define al hombre según sus propias concepciones. Y cada definición, como observa Figuiet, encarna una teoría diversa; de manera que los sistemas científicos sobre el ser humano, han venido a ser tanto o más numerosos e inconciliables que los teológicos.

Vamos a examinar estas varias y antagónicas doctrinas, a fin de manifestar someramente la magnitud de la contienda intelectual, al rededor de esta cuestión que tanto nos interesa y conmueve; y que, permaneciendo casi impenetrable, ensombrece y amarga sobre modo al espíritu de quienes seriamente piensan en los ultraterrenales destinos de la humanidad.

#### PRIMERA CUESTION.

##### El materialismo y sus consecuencias.

Para el materialista, el hombre es simplemente un ser organizado, cuyas extraordinarias facultades dimanarían de la combinación y equilibrio de las fuerzas físicas que rigen ese organismo. Está compuesto únicamente de elementos materiales que se combinan y reaccionan a la continua, conforme a las leyes de la

química; que sin cesar se transforman en albúmina, fibrina, caseína, azúcar, etc., para alimentar y conservar aquel agregado orgánico. Y esos elementos materiales, una vez cumplida esta misión fisiológica, ceden el lugar a otros nuevos, y tornan al fondo común de la materia, realizando así un cambio perpetuo, una ronda constante e indefinida de las moléculas del cuerpo humano, sin que ninguna se pierda ni aniquile jamás.

Estas reacciones y cambios, este vaivén de la materia en los organismos, desarrollan fuerzas y producen movimiento: la vida misma no es otra cosa que la resultante de aquellas fuerzas mecánicas, el efecto necesario de una especial actividad inherente a la materia. La atracción molecular, el magnetismo, el calorífico, etc., son las fuentes inagotables de movimiento y vida, sin que haya necesidad de recurrir a hipótesis espiritualistas, ni a un orden de potencias sobrenaturales.

Nada hay más allá de la materia eterna, fecunda, omnipotente: en los laboratorios de la naturaleza se fabrica la vida, se fabrica la inteligencia, como se fabrican los minerales y los gases, las aguas y los planetas. "*Fuerza y Materia*", son los ejes únicos sobre los que gira la existencia del Universo, según los sabios de esta escuela.

"Tan pronto como apareció el agua y lo permitió la temperatura, desarrollóse la vida orgánica.... Los hechos establecidos por la Ciencia, prueban que los seres orgánicos sólo deben su existencia y propagación a la acción recíproca de materias y fuerzas físicas.... La planta se cambia insensiblemente en animal; el animal en hombre. A pesar de cuantos esfuerzos se han empleado, no ha sido posible trazar todavía una línea divisoria entre el reino vegetal y el reino animal; dos divisiones de seres tan distintos en apariencia, y no hay esperanza de que llegue a trazarse nunca. Tampoco existe entre el hombre y el animal, esa barrera insuperable de que hablan algunos.... El cerebro es el principio y la fuente, o mejor dicho, la causa única del espíritu, de la inteligencia.... Así como no hay inteligencia sin cerebro, tam-

poco hay cerebro de forma y magnitud normales, que no piense. Y esta ley nos conduce al axioma que hemos citado al frente de nuestros estudios: *No hay materia sin fuerza! No hay fuerza sin materia!*—Es imposible, según Moleschott, que un cerebro que no esté enfermo, deje de pensar; así no es tampoco posible que el pensamiento provenga de otras sustancias que las del cerebro, que es su generador....”

He aquí algunas proposiciones, entresacadas al azar, del famoso libro del Doctor Büchner; y ya veremos los extremos a que llegaron estas doctrinas y las de otros célebres materialistas, como Haeckel, Vogt, Moleschott, etc.

\*  
\*  
\*

Mientras más perfectas sean las supradichas reacciones, y mejor combinados los elementos que componen el organismo humano, mayores serán las fuerzas vitales que desarrollen; más finos los sentidos y su impresionabilidad; más poderosas las facultades mentales; porque, en último análisis, la inteligencia y la sensibilidad dependen exclusivamente de la estructura del cráneo, de la amplitud y desarrollo de los lóbulos cerebrales, de la composición química de la sustancia gris, del equilibrado funcionamiento de dichos cambios y combinación de sustancias, etc. Los efectos tienen que ser estrictamente proporcionados a la calidad de la materia organizada que los origina y produce; a la mayor o menor perfección del mecanismo que los elabora, exactamente como en cualquier otro artefacto, o producto químico.

Nadie debe dudar de que el pensamiento —lo más invisible, imponderable, intangible que el hombre conoce— no es otra cosa que un producto natural y necesario de funciones fisiológicas y mecánicas del cerebro y la médula espinal: cuestión de alimentos asimilados, de afinidad y atracción molecular, de vibraciones y actividad de las células ganglionares microscópicas, de acción y reacción químicas, de sacudimientos de la red nerviosa, en fin, de fuerzas físicas que se combinan, transforman y modifican, forzosa y cie-

gamente, hasta producir los fenómenos espirituales que tanto sorprenden y asombran a los no iniciados todavía en los arcanos del materialismo.

Por este modo, es obvio concluir que la ciencia materialista puede cooperar a la acción de la naturaleza y perfeccionar sus obras, con sólo intervenir en el manejo del laboratorio en que se fabrican las almas; es decir, que le es posible sublimar las facultades del espíritu, llevar a su más alto grado la energía de concepción y raciocinio, determinar las tendencias del hombre, en este o el otro sentido, a contentamiento del colaborador de la materia y la fuerza, supremos artifices del Universo. El materialismo, para ser lógico, tiene que demostrar que le es posible fabricar, a su voluntad, santos o malvados, salvajes o superhombres, idiotas o genios, según el material que emplee, y la mayor o menor perfección de las combinaciones y reacciones químicas que se realicen en la susodicha fábrica de espíritus. En su mano están el conocimiento y la selección de los materiales de que se componen los diversos organismos, las fórmulas indefectibles a que se sujeta la naturaleza en sus creaciones admirables, las fuerzas que operan la metamorfosis de lo visible en lo invisible, de la inercia en movimiento, sensibilidad y vida; y por lo mismo, no se explicaría que no pudiese producir almas de orden elevado y cuasi divino, en beneficio de la especie, y como prueba concluyente de la verdad del sistema.

Por desgracia, las conclusiones de la filosofía materialista son contrarias; puesto que confiesa que en la creación de los seres presiden la casualidad y lo imprevisto; que las leyes de la materia, fatales y ciegas, no admiten colaboración y entrometimiento de la humana ciencia; que el misterio envuelve aún las más sencillas obras de la naturaleza; en fin, que hasta hoy han resultado estériles los esfuerzos de los sabios de esta escuela, los que no han podido sacar de la tortora ni una sola célula viviente. Las declaraciones de Zaborwski son tan concluyentes, que no dejan duda acerca de la imposibilidad de demostrar con la experiencia, ninguna de las afirmaciones del materialismo.

Tantos progresos ha hecho el materialismo, a pesar de su confesado fracaso experimental, que hoy afirma haber descubierto el órgano en que radica cada una de las afecciones del alma, cada una de las funciones de la inteligencia, cada una de las manifestaciones que decimos espirituales, los profanos en la novísima ciencia. Y siendo así, no es extraño que Moleschott no trepide en afirmar que hasta la calidad de los alimentos influye directamente en el desarrollo de esos órganos del pensamiento y de la sensibilidad; puesto que los materiales que ingerimos, cambian las condiciones del organismo, único que en realidad piensa y siente. El placer y el dolor, la tristeza y la alegría, el apocamiento y el valor, la virtud y el crimen, todos los afectos, todas las pasiones, todas las elevaciones y caídas, todos los actos meritorios o execrables, dependen del estado actual de los órganos; están íntimamente ligados a las funciones —regulares y perfectas, o anormales y defectuosas— del corazón y del cerebro, del hígado y del estómago, etc. El pensamiento mismo, según Vogt, es una secreción del cerebro, como la bilis lo es del hígado, y la orina de los riñones. . . .

De consiguiente, el secreto de labrar la felicidad o la desgracia de una persona, de mantenerla firme en la virtud y en el pleno goce de su intelecto, está en cuidar de que la complicada máquina humana no reciba desperfectos y deterioros; en reparar los engranajes y lubricarlos convenientemente; en reponer las piezas gastadas y reconstruirlas conforme la ciencia materialista lo enseña y la naturaleza lo consienta. ¡Lástima grande que tán socorrida teoría sea impracticable y absurda, como ya lo hemos visto!

Y nótese por donde los antiguos tuvieron muchísima razón en divinizar a Esculapio y levantar altares a la Higiene; aunque de seguro no pensarían que estas divinidades tenían en su potestad, la creación y perfeccionamiento del mundo espiritual e intangible.

\* \* \*

El tiempo es un factor inflexible, tiránico, eficaz, de ruina y destrucción del organismo humano: llega la vejez, y las canas debilitan el cerebro, apagan la inteligencia, abaten la voluntad, de la misma manera y en la proporción que han sido atacadas las fuerzas musculares y las energías del corazón. ¿Qué prueba este paralelismo entre la vida vegetativa y la vida intelectual y moral del hombre?

Pues, evidentemente, que la inteligencia, el sentimiento, la voluntad, el alma, en fin, dependen de la materia: debilitados los órganos, se altera la fuente productora de aquellos fenómenos, cuya suma constituye lo que decimos espíritu humano. Modificada hondamente la causa, por necesidad disminuyen o desaparecen los efectos. El fluido vital conserva toda su tensión y eficacia, toda su potencia transformadora y creadora, todo su acierto de combinación y reacción químicas, mientras recorre por filamentos nerviosos ileos, sanos, vibrantes, llenos de sensibilidad exquisita y vigorosa; pero, si la ancianidad, u otra causa extraña, obstruye, menoscaba, amortigua, corta, mata esos misteriosos vehículos de la vida, la luz se apaga, el movimiento se paraliza, el alma se aniquila y la materia torna a la inercia....

\* \* \*

¿Qué queda del hombre, que hace un momento se creía poseedor de la inmensidad, y por encima de todo lo deleznable? Nada: ese puñado de polvo, esos carcomidos huesos, únicamente, señalan su momentáneo tránsito por la tierra. Inútil derramar lágrimas sobre una tumba querida; locura todo arrebatado de dolor, todo intento de retener en nuestros brazos a los seres amados que la desapiadada muerte nos arrebató. Ese dolor y esas lágrimas son meros productos de las células ganglionares que obedecen a fuerzas mecánicas: fuera de la química y la fisiología, nada hay verdadero, nada permanente ni digno de causarnos pesar. Y, luego, ¿para qué apesadumbrarnos por la muerte de

la esposa, del hijo, de la madre, cuando corremos todos a un próximo e inevitable aniquilamiento? El adiós que damos a nuestros difuntos, es verdaderamente eterno: han caído en los abismos de la nada, a los que también descenderemos en breve: ¿por qué llorar este fin común e irremediable?

\* \* \*

Hay todavía algo peor y más horroroso en este cruel sistema: la ciega fatalidad que nos destina irrevocablemente para el mal o para el bien, sin intervención alguna de la voluntad libre del hombre.

La atrofia de las circunvoluciones frontales, un hueco en el occipital, la mandíbula desproporcionada, una descomunal oreja, la nariz torva, la frente estrecha y anormal, la asimetría del rostro, los senos frontales desigualmente pronunciados, las manos recias y cortas, la palidez enfermisa, etc., bastan para que un ser humano esté perdido para siempre; puesto que esas anomalías físicas, independientes por cierto de la voluntad, lo condenan al crimen, a la cadena y al patíbulo; lo entregan a la execración pública, sin redención posible.

La inspección científica de los caracteres fisonómicos puede darnos a conocer, *a priori*, y sin antecedente alguno, si un hombre está predestinado para el mal de modo irrevocable; y en los tribunales, la craneometría, los indicios faciales, los Rayos X, que ponen a la vista las anomalías del esqueleto de los vivos, son los únicos seguros guías de la justicia, si hemos de creer al moderno materialismo jurídico. Lombroso, Garofalo, Rossi, Trenchini, Morselli y otros muchos maestros de criminología, lo enseñan así; y su doctrina ha invadido con aplauso, y sin restricciones razonables, el recinto de los tribunales más ilustrados del mundo.

\* \* \*

Por este modo, la teoría de la imputabilidad desaparece por completo, como desaparece también la teo-

ría de la rehabilitación del criminal, mediante el arrepentimiento y el saludable temor del castigo.

Si la perversidad del individuo nace fatalmente de que tiene el cráneo con éstas o las otras anomalías, o de que trae la oreja más o menos larga, etc., el infeliz no es responsable de sus actos, por más horrosos y atroces que sean; como tampoco son responsables el lobo que debora al niño abandonado en la estepa, el tigre que se ceba en el viajero dormido en el bosque, la serpiente que inyecta su veneno en la mano del campesino que, descuidado, prepara las tierras de labranza.

¿Qué voluntad, por firme y decidida que sea, puede cambiar la estructura del cráneo, ni las deformidades físicas, para torcer así el inexorable destino y evitar la comisión del crimen y sus consecuencias, cuando la cruel naturaleza ha decretado lo contrario? Luego, ningún hombre es responsable del mal que inevitablemente ejecuta; y, como tampoco puede esperarse de él, ninguna reforma, ningún mejoramiento ni cambio moral, hásele de considerar como *fiera humana*, a la cual es preciso exterminar sin remedio ni misericordia, en defensa de la sociedad amenazada.

De consiguiente, todo rigor con los malhechores, toda profanación de las leyes de la humanidad, todo procedimiento cruel para reprimir el crimen, son estrictamente justos: las teorías sanguinarias y bárbaras del Conde de Maistre salen victoriosas con la ayuda del materialismo. La guerra eterna, la guerra de exterminio, la guerra canibalesca entre los buenos y los malos, debe ser el estado natural de las agrupaciones humanas. La caza perpetua, hábil y poderosamente organizada contra la *bestia irreductible y feroz*, ha de ser la única y salvaje forma del futuro derecho punitivo: la órbita de acción del poder público, en guarda del individuo y de la colectividad, reduciráse en el porvenir, a establecer un matadero humano....

¿Para qué cárceles, si el criminal es incurable? ¿Para qué educación de las multitudes, si la perversidad es fatalmente invencible? ¿Para qué leyes, si nada es capaz de refrenar los instintos innatos del malhechor? ¿Para qué jueces, si no tienen el poder de reconstruir



al hombre, y cegar así la fuente del mal, abierta cruel y necesariamente por la misma naturaleza?

\* \*

¡Y temblemos todos ante la fatalidad ciega que escoge a los hombres y los arroja al abismo del mal! Las tendencias criminales se transmiten por herencia: la criminalidad es atávica, irresistible, permanente en la estirpe del malhechor.

El tigre es feroz, porque los hábitos homicidas están indeleblemente impresos en su ser, mediante la acción continuada y sanguinaria de sus asesinos progenitores, durante generaciones innúmeras; la zorra es hurtadora y astuta, porque sus antecesores lo fueron, porque esa índole perniciosa se ha perpetuado en su raza, por la infinita repetición de actos de latrocinio y astucia. ¿Qué culpa tienen la zorra y el tigre, cuando se dejan arrastrar por instintos heredados e innatos, por atavismos irresistibles y fatales?

De la misma manera el *degenerado*, como Sergi llama al heredero de las perversidades humanas: el *criminal nato*, cuando asesina o roba, cuando incendia y estupra, etc., cumple su negro y terrible destino, sucumbe a fuerzas superiores, es víctima de causas en las que no tienen parte alguna, directa ni indirecta su voluntad: es un desventurado, un loco, una fiera; pero no un *delincuente*, en el sentido moral de esta palabra. ¿Pudo él escoger mejor lote en la herencia de instintos que sus padres le transmitieron? De ninguna manera: nadie puede elegir progenitores; y si el crimen se engendra con la criatura, es un legado fatal, que ni se ha solicitado, ni podido repudiar a voluntad y de manera consciente y libre.

\* \*

Y como la herencia morbosa consiste en una degeneración incurable, en una tendencia invencible, vanos los esfuerzos de la educación, de las leyes y la ciencia, como ya lo hemos dicho: la proclividad se mantiene siempre viva, aunque sea en estado latente; y

llega la ocasión, como dice Garofalo, y *el criminal se revela*....

Lombroso inserta en una de sus obras, la siguiente declaración de un presidiario, como prueba de tan desconsoladora doctrina: "He robado y robaré siempre: ese es mi fatal destino. El papel en que escribo estas líneas, es robado, como lo son igualmente la tinta y la pluma; hasta robé la cuerda con que me ataron al prenderme. Soy más desgraciado que perverso. He tenido la desdicha de no ser dueño de mi voluntad.... He practicado el bien y el mal, con absoluta indiferencia...."

El infeliz kleptómano se confiesa impotente para resistir sus instintos: lo mismo los asesinos y los incendiarios, los corruptores de las buenas costumbres y demás malhechores que combaten contra la sociedad, en lucha tenaz, incesante, trágica.

¿Cómo poner a salvo los tueros de la humanidad y los principios de justicia, los intereses sociales y la seguridad individual? ¿Cuáles los medios de profilaxis moral, en provecho siquiera de las futuras generaciones?

Muy cierto que hay manías hereditarias, como el alcoholismo que engendra deformidades y predisposición al vicio; muy cierto que hay ejemplos de degeneración y proclividad tenebrosa y temible; muy cierto que la vesania sanguinaria mancha de vez en cuando la historia de los pueblos; pero es absurdo sostener que estos casos patológicos, raros para honra de la familia humana, dimanen sólo de las causas que la criminología materialista señala; absurdo, afirmar que sean perpetuos, fatales e incontrastables; inadmisible, que no haya redención alguna para esos desgraciados, a quienes un desequilibrio orgánico precipita en el camino del delito. La educación y la instrucción esmeradas, el trabajo morigerador y el buen ejemplo, el temor del castigo y las penas correccionales, el tratamiento médico, etc., son tablas salvadoras que las leyes y la filantropía, la ciencia y el mismo rigor de la justicia, el cuidadoso interés de las familias, y la acción civilizadora del poder público, colocan siempre al alcance del náufrago, para evitar que perezca. La experiencia

de muchos siglos, los anales de las cárceles y presidios, la rehabilitación de millares y millares de penitenciosos, deponen elocuentemente contra la pretendida incurabilidad de esos morbosos instintos, que el materialismo alega como prueba irrecusable de la verdad de su doctrina.

\*  
\* \*

Nada más desconsolador, más tétrico, más tenebroso que la teoría materialista: mata la libertad, clausura el tribunal inflexible de la conciencia, declara eterno e inevitable el crimen, arranca la esperanza de todos los corazones, proclama la fatalidad como única ley del mundo moral, y señala los abismos de la nada como descanso definitivo, como término propio de la maravillosa e infinita actividad del hombre.

Por felicidad, tan aterrador sistema descansa en lo absurdo: el materialismo es contrario al sentido íntimo de la humanidad, a la moral de todos los pueblos y épocas, a la lógica y los más obvios y fundamentales principios de la misma ciencia moderna. El materialismo ha construido sobre arena movediza; más aún, ha colocado como cimientos del edificio, materiales que indefectiblemente habían de destruirlo. Diríase que tuvo empeño preconcebido en refutarse a sí mismo, en desbaratar con propia mano su paradójica doctrina. En efecto, confundir dos órdenes diversos de fenómenos vitales, el intelectual y volitivo, con el puramente vegetativo y físico, equivalía a poner de manifiesto la falsedad del sistema; a sentar premisas de las que el rigor de la lógica debía deducir consecuencias destructoras de tan errónea filosofía.

Y para demostrarlo, no hemos menester valernos de sutilezas metafísicas ni de razonamientos meramente especulativos; sino de la misma luz de la ciencia experimental, de las mismas enseñanzas y métodos de las escuelas modernas, como lo vamos a ver.

Si la inteligencia y la voluntad son sólo fuerzas resultantes del equilibrado funcionamiento del organismo; si son meros productos de combinaciones, reacciones y transformaciones físicamente operadas en los centros

activos del cerebro, no puede ponerse en duda que tienen que participar aquellos discutidos fenómenos, de la naturaleza de la materia que los elabora y produce. Y es esto, precisamente, lo que sostiene y defiende la filosofía materialista: *la negación absoluta de elementos espirituales en el hombre.*

El pensamiento y la volición se caracterizarían, pues, por las propiedades distintivas de la materia; o, por lo menos, por aquellas sin las que no existiría, ni la podría concebir la mente. Veamos a la ligera, si la ciencia confirma o contradice estas conclusiones; y para descubrirlo, valgámonos del método que nos ha trazado un gran filósofo moderno.

\* \* \*

Si la inteligencia y la voluntad son únicamente fuerzas físicas, deben ser ciegas y obrar sin conciencia de lo que hacen, a la manera de las demás fuerzas de la naturaleza: la luz ignora que se difunde con pasmosa rapidez, para inundar de claridades los ámbitos infinitos del Universo; el calor ignora los inmensos beneficios que dispensa a la creación, y las leyes que rigen su prodigiosa actividad; la electricidad, hoy esclava del hombre, no conoce ni su naturaleza, ni las obras maravillosas en que su conquistador la emplea. No así la voluntad y el entendimiento humanos: ¿quién de los mortales no se da cuenta de lo que quiere y de lo que piensa, de lo que se propone conseguir o evitar con tales o cuales actos, deliberados y espontáneos?

La necesidad, la fatalidad, presiden a la actuación de las fuerzas físicas: la atracción, por ejemplo, no puede dejar un solo instante de producir sus indispensables efectos, so pena de hundirse y desaparecer la creación. Nada es libre, nada contingente en el dominio de dichas fuerzas: por esto dice Tiberghien que la naturaleza es el reino de la geometría y el cálculo; y nosotros añadiríamos que lo es con mayor razón, de la necesidad inconsciente e invariable. Por lo contrario, en el hombre, ni la voluntad ni el pensamiento son *fatales*; sino libres, completamente libres

hasta durante la coacción ejercida sobre el cuerpo, hasta en las horas más dolorosas de la esclavitud o la tortura.

La regularidad y la uniformidad, tanto en los modos de obrar, como en los efectos, son caracteres distintivos de las fuerzas de la materia: nada varía, nada se suspende, nada se desvirtúa en los poderosos resortes del cosmos: siempre alumbrará la luz y calentará el fuego, como lo han hecho desde que el Universo salió del caos, sin que lleguen a cansarse jamás en su labor eterna, ni a contradecirla o paralizarla con actos opuestos a su esencia. En la inteligencia y voluntad del hombre no acontece lo mismo: el principio intelectual no está sujeto a pauta alguna en el ejercicio de su actividad; y hoy quiere lo que ayer desechó; y mañana podrá muy bien contradecir y destruir lo mismo que ha defendido con calor y abrazado como verdad inobjetable.

Ni uniformidad eterna, ni regularidad forzosa para el pensamiento ni para la volición: la vida espiritual es sucesión de actos espontáneos, que difieren entre sí, o son conformes, según las circunstancias que rodean a la mente que piensa y la voluntad que se determina. Diríase que a las veces, hay una verdadera dualidad dentro de un mismo cerebro humano: una como lucha entre dos concepciones y consiguientes voliciones; situación intelectual que saca de todo en todo verdaderas aquellas tan repetidas palabras de Ovidio: *Video meliora, proboque, deteriora sequor*. ¿Hay algo parecido en las fuerzas físicas, propiamente dichas? ¿Acontece por ventura que la atracción y la afinidad se disputen consigo mismas, en una como dubitación razonada acerca de la elección de medios y finalidades, para el mejor efecto de su propia actividad? ¿Puede el magnetismo repetir alguna vez las citadas palabras del poeta latino?

\* \* \*

La divisibilidad y la ponderabilidad son propiedades inherentes e inseparables de la materia, por enrarecida, por ténue, por intangible que la supongamos.

Todo es divisible en el mundo corpóreo, y divisible hasta los límites del infinito. Todos los cuerpos dejan de ser, sólo por la disgregación de las partes de que se componen; y los cambios de la naturaleza visible, los fenómenos de la tierra y el firmamento, los misterios de la vegetación, etc., no son otra cosa que simples efectos de las composiciones y descomposiciones permanentes de la materia; es decir, de su divisibilidad y síntesis indefinidas.

Y allí, donde la química señala los más diminutos átomos, las moléculas más imperceptibles, es todavía posible la división; tanto que la ciencia examina, analiza, clasifica y aun pesa los más pequeños componentes de los cuerpos, ora sean sólidos, líquidos, o gaseosos. Decimos que *pesa*, —aunque no sea apreciable el peso del átomo, según el vulgar concepto de la pesantez—; porque no es posible concebir ninguna molécula sin que esté sujeta a la ley de atracción general, esto es, sin que sea *pesada*.

Ahora bien, si el alma es material; si es producto, más o menos perfecto, de la sustancia encefálica y la médula espinal; si nada tiene en su naturaleza que pudiera decirse *espiritual*, sería absurdo sostener que no cae bajo el imperio de las condiciones propias y esenciales de la materia. De consiguiente, sería también divisible y ponderable; pero la química no ha intentado aún separar y analizar los *componentes del alma humana*, menos recomponerla por el método sintético. Un médico norteamericano inventó hace poco, una balanza para pesar el alma; peso que pretendió deducir de la diferencia, entre el del moribundo y el del cadáver, inmediatamente después de la muerte. Pero esta pueril experiencia, no ha sido tomada en serio por ningún hombre de ciencia; por lo mismo que esa diferencia de peso proviene de causas ajenas al espíritu, a la descomposición que comienza, al desalojamiento de gases, etc. No: ningún sabio de verdad se ha propuesto nunca practicar el análisis cualitativo y cuantitativo de ese *producto misterioso*, de esa *secreción del cerebro*, de que nos hablan los materialistas; porque se escapa a toda observación experimental; porque no es posible encerrarlo en una retorta y suje-

tarlo a manipulaciones químicas; porque nadie es capaz de colocarlo bajo la lente del microscopio ni en el platillo de una balanza; porque, en fin, no es descomponible ni ponderable.

La receptibilidad, la continuidad, etc., se prestan a iguales consideraciones; pero, como nos proponemos escribir una refutación completa del materialismo y repetir todas las objeciones que los sabios oponen a este sistema, sólo hemos querido aducir algunas de ellas; las que los materialistas no pueden rechazar, porque están, por decirlo así, comprendidas en su misma teoría. El lector puede ver extensa y magistralmente tratada esta materia en Tiberghien —“*La Science de l'Âme, dans les limites de l'observation*”—; libro en el que se han acumulado las pruebas más convincentes de la espiritualidad del alma humana, prescindiendo en lo posible de los razonamientos clásicos de la metafísica.

Siguiendo el método y la doctrina del citado filósofo belga, no hemos querido colocar la discusión fuera del sistema preconizado en nuestra época; pues la razón ya no se satisface con meras inducciones y deducciones abstractas; sino que exige pruebas científicas y, en lo posible, extrañas a las oscuras sendas del escolasticismo, derrocado por la filosofía moderna.

Más adelante hablaremos también de la *psicología experimental*, de los fenómenos del hipnotismo, de las prácticas espiritistas, etc.; todo la cual manifiesta una poderosa reacción contra la escuela materialista, matadora de todo lo grandioso y divino que hay en la humanidad.

\* \* \*

Según hemos visto, lo que decimos alma, no es para el materialista, sino la síntesis de las funciones del organismo; una *fuerza* que es vida, inteligencia, voluntad, instinto, imaginación, actividad, y hasta origen de obligaciones y derechos individuales y sociales; todo esto a la vez.

Los distintos órdenes de estos actos vitales, no difieren en su esencia, sino en su objeto: tienen una misma y única fuente, que es la materia; pero se desa-

rrollan en órbitas separadas, según las múltiples exigencias de nuestra naturaleza.

El cuerpo es, de consiguiente, alma y materia, al mismo tiempo, sin ninguna diferencia esencial y posible entre una y otra; puesto que son idénticas y forman un todo único e indivisible, que llamamos hombre.

Pero la ciencia, como enseña Figuiet, ha venido a demostrar práctica, experimentalmente, la diferencia esencial entre el espíritu y el cuerpo, negada en lo absoluto por el materialismo; de manera que hoy sería necesario cerrar adredemente los ojos a la luz, romper con la misma filosofía moderna, para aceptar la identidad de la inteligencia y la materia. ¿Qué significa, si no, el ejercicio de la actividad del alma, mientras el cuerpo yace inerte, presa del sueño o de una muerte aparente? ¿Quién es el que obra en ese organismo paralizado, insensible, incapaz de esas combinaciones y reacciones encefálicas que producen el pensamiento?

“Las inspiraciones de los vapores del éter o del cloroformo —dice Figuiet— neutralizan la sensibilidad general; de suerte que las personas sumidas en este estado fisiológico extraordinario, pueden ser sometidas a las operaciones más crueles, sin que sientan absolutamente nada. Las personas éterizadas o cloroformizadas, no tan sólo no sufren el menor dolor, mientras los instrumentos quirúrgicos dividen, cortan y torturan....; sino que con frecuencia acompañan a tan asombrosos letargos, los ensueños y las sensaciones más deliciosas, o por lo menos, dichosas.... El alma y el cuerpo no son, de consiguiente, una cosa misma; puesto que en este experimento, se ven manifestamente separados....”

El mencionado sabio insiste en este argumento, su libro “*Les Merveilles de la Science*”; y las siguientes palabras completan las observaciones anteriores.—C'est au milieu de ce silence profond des actes de la vie, quand toutes les fonctions qui établissent nos rapports avec le monde extérieur ont fini par s'éteindre, que la sensibilité, qui jusque-là avait seulement commencé de s'ébranler, disparaît complètement, et que l'individu peut être soumis sans rien ressentir, aux



operations les plus cruelles. On peut impunément diviser, déchirer, torturer son corps et ses membres; l'homme n'est plus qu'un cadavre, c'est une statue humaine, c'est la statue de la mort. Et pendant ce anéantissement absolu de la vie physique, le flambeau de la vie intellectuelle, loin de s'éteindre, brille d'un éclat plus vif... Philosophes, qui osez nier encore la double nature de l'homme et l'existence d'une âme immatérielle, cette preuve palpable et visible suffira-t-elle á vous convaincre?...."

\*  
\*\*

Si la inteligencia y la voluntad son productos de las funciones orgánicas, no vemos la razón por qué los animales difieren tanto de los hombres: poseen cerebro, corazón, médula espinal, pulmones, nervios, estómago, hígado, sangre, etc.; órganos y elementos fisiológicos que operan, más o menos, al igual de los nuestros; y hasta nos aventajan ciertas bestias en la perfección y delicadeza de los sentidos. ¿Por qué en ella no se produce un espíritu inteligente, racionador, volente y libre, como en la especie humana?

No hay para qué remover en este lugar la teoría de Descartes, ni la contraria, sostenida por Leibnitz y Montaigne: bástanos sentar como indiscutible, que los animales son también seres organizados, perfectos en su especie, dotados de vida y sensibilidad, compuestos de los mismos elementos materiales y con análogas funciones orgánicas que el hombre; bástanos ésto para deducir conclusiones adversas a la doctrina que refutamos. Si es incontrovertible que causas iguales producen iguales efectos, no se explica la intrínseca y esencial diferencia que hay entre los actos intelectuales del hombre y los de las bestias. ¿Inferioridad de los instrumentos de elaboración de aquellas fuerzas vitales que, por una serie de combinaciones y reacciones físicas, dan la inteligencia perfecta, como resultado indefectible?

Pero esa inferioridad sólo acusaría impotencia en la Materia creadora, a la cual se ha revestido con todos

los atributos de la Divinidad; o revelaría la existencia de un intelecto supremo que rige el Universo, y distribuye con desigualdad sus beneficios entre los vivientes; una inteligencia que limita deliberadamente las fuerzas productoras de las almas racionales, según sean los cuerpos en que la fabricación se opera; y en este último caso, el materialismo se habría refutado a sí propio, de manera concluyente y paladina.

Porque, el gran laboratorio de la naturaleza es invariable y único: ahí están todos los elementos de producción y todas las fuerzas generadoras de los seres: ¿por qué la Materia omnipotente, infinita e invariable, se muestra incapaz de perfeccionar el cerebro de los animales superiores, de encender la antorcha de la razón, por lo menos, en el cráneo de los antropomorfos, tan semejantes a la humana especie, según los mismos materialistas lo sostienen? ¿Quién cercena su potencia productora, al tratarse de los brutos? ¿Qué elemento le falta para construir mejor los lóbulos cerebrales del chimpancé, y transformarlos en asiento del genio y de la sensibilidad consciente?

\*  
\* \*

Y no se diga que la teoría de la evolución de las especies —aceptada hoy por la Ciencia— está en flagrante contradicción con lo que acabamos de exponer; porque, aun aceptando dicha teoría en toda su amplitud, faltaría demostrar que la transformación y perfeccionamiento ascendente de los seres animados, se debe de modo exclusivo a la materia inerte, ciega e inconsciente; es decir, a transformaciones casuales, a mejoras debidas al azar, a operaciones que ninguna inteligencia ha concebido y dirigido, que ninguna voluntad libre y soberana ha ejecutado. Afirmar simplemente que el acaso es la única ley de la creación, que el caos es el manantial del orden y la armonía admirable del Universo, que la inercia es el motor de los mundos que pueblan el firmamento, que la insensibilidad es la causa de todos los humanos afectos, de ninguna manera sería demostrar la verdad de tan absurdas afirmaciones.

Y si allá, en la noche de los fenecidos siglos, pudo la materia elaborar almas racionales, perfeccionando su obra progresivamente, desde el más rudimentario instinto hasta la cúspide de la inteligencia; si pudo transformar la masa encefálica de los antropomorfos en cerebro humano, no se comprende por qué no le sea posible ahora llenarnos de asombro con tan estupendo milagro. ¿Ha disminuido el poder de la Materia?—Si lo afirmamos, por fuerza hemos de convenir en que no es eterna e invariable, en que su infinitud y su omnipotencia carecen de sentido. ¿Han desaparecido acaso los materiales necesarios para la fábrica de espíritus racionales? En caso de afirmativa, las consecuencias serían las mismas; y el materialismo quedaría batido en sus propios fundamentos.

\* \* \*

Convenimos en que los animales son también inteligentes —argumento que se podría oponérsenos—; pero nadie puede dudar de que, si poseen la facultad de percibir, conservar, reproducir y asociar ideas elementales, no les es dado efectuar las operaciones superiores de la mente: la abstracción, la generalización y el razonamiento; operaciones que constituyen la superioridad del alma humana, y la diferencia intrínseca y esencial entre el poder de nuestro intelecto, y el de los animales más perfectos.

En la bestia, como observa Boirac, “la inteligencia no es sino un auxiliar.... El animal es una inteligencia sometida al instinto; el hombre es una inteligencia emancipada del instinto, dueña del instinto; y he aquí porque el animal no conoce ni la ciencia ni el arte, que son privilegio del hombre....” Y la razón añadiremos, porque el animal no posee el verbo; porque le está vedada la comunicación consciente de sus impresiones, deseos y pensamientos, por medio del lenguaje articulado, que es la suprema manifestación de la espiritualidad del alma humana, el brote espontáneo y obvio de nuestras facultades de abstracción, generalización y raciocinio.

Cierto que los animales emiten también sonidos,

voces inarticuladas, gritos estridentes, con los que —a su manera— dan a conocer sus afectos y sensaciones; mas, sería grave error calificar como lenguaje tales inconscientes modos de exteriorizar lo que una bestia siente y quiere.

Figuier parece tomar en serio los trabajos de Dupont de Nemours, el cual ha formado —dice— nada menos que un diccionario del lenguaje de los cuervos; pero, por respetable que nos sea la opinión de aquel sabio naturalista, siempre tendremos como frutos de la imaginación los descubrimientos de Bonnet y Dupont. Donde hay lenguaje, hay humanidad; y, si el ruiseñor y el canario *componen poesías traducibles al francés*, como el último de los citados naturalistas sostiene; si el caballo y el elefante son capaces de pronunciar discursos, preciso es admitirlos en la familia humana; concederles sensibilidad consciente y expansiva; borrar toda línea de separación entre los dominios de la inteligencia y los del instinto; darles a los animales, como a iguales nuestros, participación plena en los destinos de la especie.

No son estos sino sueños de una exaltada fantasía, meros arranques de una imaginación poética; pero que, examinados a la luz de la fría razón, no pesan ni un adarme en la balanza de la ciencia. El mismo Haeckel ha tenido que contradecirse, en cuanto al pretendido lenguaje de las aves y los cuadrúpedos; y confesar que el lenguaje articulado es patrimonio exclusivo del hombre. “Aunque estos *hombres —monos—* dice, hablando del *pithecanthropus erectus*, ascendiente inmediato de nuestra especie, según el sistema haeckeliano, fuesen por su conformación exterior más vecinos al hombre verdadero, que a los antropoides, les faltaba, no obstante, la facultad verdaderamente característica del hombre, el lenguaje articulado, y la posibilidad de formar ideas abstractas, cosa inseparable de la primera....” (*El Origen del Hombre*, Nota sexta).

“El lenguaje articulado es especial al hombre —dice asimismo Darwin— por más que, como los otros animales, pueda expresar sus intenciones por medio de gritos inarticulados, acompañados de gestos y movimientos de sus facciones.... No es simplemente el

poder de articular lo que distingue al hombre de los demás animales; porque todos sabemos que el loro puede hablar; sino su gran fuerza de aplicar a ideas definidas, sonidos determinados, fuerza que depende evidentemente del desarrollo de sus facultades mentales...." (*Origen del Hombre*)

He aquí autoridades irrecusables para el materialismo; luego, la falta de lenguaje en los animales, debida a la imposibilidad de que éstos adquieran ideas abstractas, abre un abismo insondable entre la familia humana y el reino de la Zoología, aunque nos fijáramos sólo en sus individuos más perfectos y semejantes al hombre. ¿Por qué la Materia y sus poderosas fuerzas no salvan este abismo, y producen los mismos efectos en ambas orillas?

\* \* \*

El argumento deducido del paralelismo de la vida vegetativa y de la espiritual, no es nuevo; como tampoco lo es el que dimana de las deformaciones y anomalías de la estructura corporal. La frenología pretendió descubrir las facultades y pasiones del hombre, mediante la inspección de las protuberancias del cráneo; de la misma manera que los astrólogos creían conocer los futuros destinos de un recién nacido, examinando la situación de los planetas en aquel momento.

El sistema de Lombroso es la misma craneología aplicada a la sociología y a la jurisprudencia; pero llevada a conclusiones tan extremas, que Gall jamás se atrevió a formular ni como hipótesis.

Es evidente que el cuerpo ejerce influencia decisiva en el espíritu humano; ni puede ser de otra manera, por lo mismo que los sentidos le ponen en comunicación con el mundo exterior, y son los vehículos de las percepciones, sin las que no habría juicios ni raciocino.

Privadle a un hombre de uno de estos medios de comunicación, y le privaréis de un orden determinado de sensaciones e ideas. El ciego de nacimiento no puede representarse en su cerebro la idea de los colores; de la misma manera que el sordo no pue-

de concebir la armonía, si jamás ha ejercido sus facultades auditivas. Alterad, debilitad uno de estos órganos perceptivos; y debilitaréis, alteraréis, por el mismo hecho, las respectivas percepciones.

La red nerviosa que distribuye las sensaciones y la vida en el cuerpo humano, es tan delicada, tan sutil, tan susceptible de recibir deterioros, que su equilibrio y normal funcionamiento son verdaderos prodigios de la naturaleza y de la higiene. Las causas más pequeñas rompen ese equilibrio y ocasionan el trastorno de la economía vital, con gran sorpresa del médico como del psicólogo. La mayor o menor riqueza de la sangre; la mayor o menor normalidad de la respiración; la mayor o menor perfección en las funciones del estómago, del hígado, etc., modifican notablemente las condiciones del organismo, e influyen en los fenómenos sensitivos, intelectuales y morales del individuo.

Igual cosa sucede con la edad: los órganos no funcionan lo mismo en la niñez que en la edad madura, en la juventud que en la vejez avanzada.

Es natural también que una deformación del cráneo, la epilepsia, la degeneración alcohólica y otras anomalías morbosas, influyan en las ideas y en la moralidad de los enfermos.

Todo esto es cierto, evidente, incontestable; pero de ello no puede deducirse que la materia es el todo en el hombre, sino simplemente que existe una dependencia recíproca entre el cuerpo y el alma. El equilibrio y salud del organismo no son la *causa* de la lucidez del cerebro, ni de la normalidad de las acciones humanas; sino una *mera condición* para que esos fenómenos espirituales se produzcan normalmente y dentro de su esfera propia.

\* \* \*

El alma no se modifica, no cambia de naturaleza, no se deteriora, no disminuyen sus potencias, no se torna incapaz de virtudes, ni con los años, ni con las enfermedades, ni por ninguna causa externa; pero —descompuestos, debilitados, destruidos los instru-

mentos de acción de que dispone— es natural que los actos del espíritu reflejen estas imperfecciones y deficiencias, por más que permanezca inalterable o idéntico a sí mismo. Empañad las lentes de un telescopio y mirad después al firmamento: allí, donde debíais contemplar las más brillantes y hermosas estrellas, no encontraréis sino claridades indecisas, informes, crepusculares, cuando no, oscuridad completa. Y, sin embargo, vuestra potencia visual no ha disminuido; el admirable aparato óptico con que os dotó la naturaleza, ese ojo, modelo de estructura delicada y sensible, mantiénesse perfecto y sin alteración alguna: ¿dónde está la *causa* de la confusión y oscuridad que notáis en el cielo?

“La correspondencia entre el cerebro y la inteligencia —dice Tiberghien— es generalmente admitida. Mas, no se debe concluir de esto, que el espíritu sea una secreción del cerebro, o un resultado cualquiera del sistema nervioso. El encéfalo no da existencia al pensamiento; pero es la condición de sus manifestaciones regulares en nuestro estado actual. Es una *relación de condicionalidad*, y no de *causalidad*, la que existe entre el alma y el cuerpo”. El materialismo confunde, pues, la naturaleza de esta relación, y convierte en causa, lo que es meramente condición. La relación de condicionalidad, tratándose del cuerpo y del alma, se refiere a su dependencia mutua; puesto que, formando un todo indivisible durante la vida, han menester indispensablemente el concurso recíproco para la ejecución de todo acto verdaderamente humano. La relación de causalidad envuelve el concepto de dependencia de los seres inferiores, respecto del ente superior que los ha producido, o del cual dimanar como inmediato efecto. De aquí nace el absurdo de colocar la causa donde no existe; de sostener, por ejemplo, que la facultad de ver reside en el instrumento óptico solamente, en la lente material que se empaña o destruye con los años, o las perturbaciones de la salud.

El Visconde de Bonald ha hecho un detenido estudio de esta cuestión capital de psicología, y refutado victoriosamente la tesis materialista que nos ocupa; refutación que recomendamos al lector, pues nuestro e-

lectismo filosófico, toma la verdad donde la encuentra, sin distinción de escuelas, ni prejuicios de secta. (*Recherches Philosophiques*)

\*  
\* \*

Además, ni aceptada la teoría de la correspondencia perfecta y permanente, entre los actos de la inteligencia y la estructura del cerebro, nada se probaría contra la naturaleza espiritual del alma. Pezzani dice muy bien al respecto: "Suponiendo que en general fuesen reales las observaciones frenológicas, todo quedaría explicado con el siguiente principio que, desde luego, podría sentarse, a saber: *El alma forma el cuerpo con su fuerza plástica*; idea que los latinos expresaban ya enérgicamente con estas palabras: *Corpus cordis opus*". Así, las diferencias craneanas serían efecto de las labores del espíritu, y no causa de ellas, como el materialismo sostiene.

Por otra parte, si el alma y la inteligencia fueran meros productos de la materia organizada, cambiarían continuamente, como cambia la causa que la produce; toda vez que el cuerpo recibe a cada instante nuevos elementos materiales, con los que reemplaza los que pierde mediante la realización de los varios y complicados fenómenos vitales. De consiguiente, el espíritu que hoy nos anima y que piensa en nosotros, no sería íntegramente el mismo que ayer; y al cabo de corto tiempo, habiéndose renovado en su totalidad el cuerpo, habriase también destruido la identidad del alma; y con la identidad del alma, el cúmulo de ideas que el hombre atesora y que constituyen la ciencia y el progreso; tesoro del cual cuida la memoria y utiliza la razón. Mas, estas facultades habrían dejado de existir, para que ocupasen su lugar otras nuevas, sin ningún nexo con las desaparecidas; de modo que la sustancia intelectual, los conocimientos adquiridos, en una palabra, el hombre pensante y volente, no tendría durabilidad ni permanencia, perdería por completo su identidad con el transcurso de poco tiempo.

Paul Janet, refutando a los filósofos alemanes de la escuela materialista, ha escrito estos lógicos y con-



cluyentes razonamientos: "Chacun de nous sait bien qu' il demeure le même á chacun des instants de la durée qui composent son existence, et c'est lá ce qu'on apelle l'identité. Elle se manifeste bien clairement dans trois faits principaux: la pensée, la memoire, la responsabilité. Le fait le plus simple de la pensée suppose que le sujet qui pense demeure le même a deux moments différents. Toute pensée est successive; si on le conteste du jugement, on ne le contestera pas du raisonnement; si on le conteste du raisonnement, on ne le contestera pas de la démonstration, qui se compose de plusieurs raisonnements. Il faut admettre évidemment que c'est le même esprit qui passe par tous les moments de'une démonstration.... La memoire nous conduit a la même conclusion.... La memoire suppose un lien continu entre le moi du passé, et le moi du présent. En fin, nul n' est responsable que de lui-même; s'il l'est des autres, c'est dans la mesure où il a pu agir sur eux ou par eux. ¿Comment pourrais-je répondre de ce qu' un autre a fait avant que je fusse né? Ainsi, pensée, mémoire, responsabilité, tels sont les temoignages éclatants de notre identité.... Il y a de même dans le corps humain un fait capital et caractéristique, mais qui est le contraire du précédent: c'est ce que l'on apelle le *tourbillon vital*, ou l'échange perpétuel de matiere qui s' opère entre les corps vivants et le monde extérieur. Ce fait se manifeste par la nutrition.... Sans insister sur un fait dont nous avons déjà parlé haut, et dont on trouvera la confirmation dans tous les physiologistes, disons que le problème pour le materialisme, est de concilier l'identité personnelle de l'esprit avec la mutabilité perpétuel du corp organisé".

¿Qué podríamos agregar a tan poderosa argumentación? Y nótese que la teoría del *torbellino vital* ha sido calurosamente sostenida por el materialismo; de manera que ni siquiera pueden los secuaces de dicha escuela negar la renovación constante del organismo humano.

\*  
\* \*

Pasando a la esfera moral, el materialismo re-

sulta todavía más desconsolador y dañoso para la humanidad; porque declara inútil la educación, estéril la medicina, ineficaces las leyes y los esfuerzos de la sociedad para evitar el crimen o reprimir a los malhechores. Imposible la modificación de la índole perversa: la tendencia criminal es siempre un caso patológico incurable; y el exterminio del paciente es el único medio de oponerse a la reincidencia y defender a la colectividad. Jaulas de hierro para esos monómanos terribles, serían una carga pesada y peligrosa para el Estado: establecimientos de cultura moral y reforma de costumbres, utopías del humanitarismo visionario, que va desacreditándose bajo el peso abrumador de los desengaños cosechados.

¿Quién es capaz de cambiarle el cráneo anormal a un asesino, para que pudiera perder la afición instintiva e irresistible a la sangre. Nadie; ni es un caso que sea posible salvar con la intervención de la cirugía....

¿Quién le arranca la proclividad congénita a un epiléptico? Nadie: médicos y moralistas se declaran vencidos ante esa terrible anomalía morbosa y hereditaria.

Ni siquiera pueden rehuir esta fatalidad ciega y aplastante los *criminaloides*, esos desgraciados que delinquen ocasionalmente, en la ofuscación pasional del momento, acaso obligados por circunstancias que sólo la conciencia recta puede aquilatar y juzgar: en éstos, según Lombroso, no es que no exista la criminalidad ingénita, sino que se encuentra *atenuada* por causas que tampoco dependen de la voluntad del individuo. ¡Oh, cuán digna de lástima sería la humanidad, si el materialismo descansara en lo cierto....!

Felizmente, la espiritualidad e inmortalidad del alma, es una verdad que no ha menester demostración, porque es inseparable de la vida humana; porque brota espontánea del sentimiento universal de la especie, sin distinción de razas, creencias ni épocas; porque el corazón más extraviado se revela contra toda idea de anonadamiento del espíritu, y surge el sagrado recuerdo de nuestros muertos, como una prueba fulgurante de la vida eterna.

¿Büchner, Haeckel, Moleschott, Vogt y otros materialistas, han llorado alguna vez sobre un ca-

dáver, o regado flores sobre la tumba de sus queridos difuntos? Si lo han hecho, no pueden negar que han rendido homenaje, no a la materia inanimada que —según su teoría— ya ni les tocaba ni podía interesarles en manera alguna; sino a ese algo invisible que flota muy por encima del puñado de tierra, a que el hombre se reduce, y que el sentimiento nos afirma que aún puede oír nuestros gemidos, recoger nuestras lágrimas y apreciar las flores con que cubrimos su funeraria loza. Conocer por el sentimiento —dice justamente Vauvenargues— es el más alto grado del saber humano; y no hay para qué pedirnos razón de aquello que conocemos por sentimiento.

(Continuará la SEGUNDA CUESTION *Errores del Espiritualismo*).



---

## Sección de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

---

### EL TELEGRAMA NO ES PRUEBA LEGAL

Por el Sr. Dr. D. Adolfo A. Torres, Profesor de Código Civil de  
la Universidad de Cuenca.

“El objeto de la ciencia del derecho, dice José Vicente Concha, en su Tratado de Pruebas Judiciales, es la consagración de las reglas de la justicia, que responde a una necesidad humana, cuando se propone por objeto el descubrimiento de la verdad, tan necesaria para el entendimiento, como lo es la justicia para la conciencia”. Descubrimos la verdad cuando hay conformidad entre nuestras ideas y los hechos del orden físico o moral que deseamos conocer. Por consiguiente, probar es demostrar que existe conformidad entre nuestras ideas y los hechos del orden físico o moral; y son pruebas los diversos medios por los cuales llega la inteligencia al descubrimiento de la verdad.

Entre las varias acepciones que tiene la palabra prueba en jurisprudencia, dos son las más importantes: la demostración que se hace en juicio de una cosa dudosa, sobre la cual versa la contienda; y los medios legales de rendirla. Hay, pues, que evitar la confusión entre los *medios de prueba* y la *prueba adquirida*, porque los primeros son sólo instrumentos de que nos servimos para demostrar la verdad de un hecho; mientras que la segunda es la demostración misma. En los procesos o litigios judiciales sólo se trata de la prueba del hecho, o sea de los medios

que se emplean con mejor éxito, para demostrar los actos que motivan el debate ante la justicia social; y por esto las pruebas judiciales forman parte de las leyes procedimentales o adjetivas, como afirma Bentham, que dividió las leyes en *sustantivas* y *adjetivas*; llamó sustantivas a las que se ocupan en los principios de fondo, como las reglas sobre propiedad, obligaciones, etc. y adjetivas a las que tratan de los medios de aplicación de las primeras, tales son: la organización judicial, fórmulas de procedimiento etc.

Desde que la prueba es el medio por el cual el Juez llega a descubrir la verdad, las legislaciones antiguas y modernas han rodeado de muchos requisitos para evitar fraudes y falsedades, que son tan comunes en los hombres, y han exigido estrictas solemnidades, para su validez, garantizando así lo mejor que se pueda el medio por el cual el interesado hace conocer al juez la certeza de su reclamo.

De aquí es que las pruebas preconstituídas, generalmente escritas, son las que inspiran más confianza y garantizan la presunción de veracidad que se les atribuye.

“Hemos reconocido que se hace necesario, expresa Bonnier en el Tratado de las Pruebas, en un estado de civilización avanzada, establecer anticipadamente ciertas pruebas que sean fácil conservar, y que puedan hallarse con facilidad ulteriormente, cuando sea necesario. ¿En qué se apoyaría la fe debida a los contratos y la seguridad de la propiedad inmueble, si para comprobar los derechos más importantes, no existiera otro medio que los recuerdos de terceros a las declaraciones de los interesados? A medida que las relaciones sociales se complican mas, mayor es la utilidad de las pruebas que no están sujetas a los peligros de corrupción, error o mortalidad a que lo está la prueba testimonial”. La prueba preconstituída es regularmente la prueba escrita; pues, esto consiste en que desde tiempo inmemorial se ha empleado la escritura para perpetuar el recuerdo de los sucesos jurídicos, así como de todos los demás hechos cuyas huellas se desea conservar por interés público o privado. Puede también haber prueba preconstituída sin

que conste por escrito, usando signos que expresen con claridad una idea, porque el significado que se da a los caracteres escritos no es sino el efecto de un convenio, y nada impide en la naturaleza de las cosas que se adopten otros signos para expresar nuestras ideas. Los jeroglíficos que creen haber sido la infancia de la escritura; las tarjas reconocidas no solamente por los códigos español y francés sino aun por el nuestro; los quipos, cordones de diferentes colores que ataban de diversas maneras los aborígenes americanos para conservar recuerdos de hechos importantes, como explica Pedro Fermín Cevallos en la Historia del Ecuador, son otras tantas pruebas preconstituidas que no constan por escrito.

Entre las pruebas preconstituidas que reconoce la legislación universal es la escrita, que se divide en dos: la instrumental auténtica y la instrumental privada. Los artículos 1,688 del Código Civil, 151 del Código de Enjuiciamiento Civil, y 47 del de Enjuiciamiento Criminal, enumeran también entre los medios de prueba los instrumentos públicos y privados. Aquellos son los que hacen fe en juicio y constituyen plena prueba por el solo hecho de presentarlos y estar autorizados por el competente empleado con las solemnidades legales; y estos, los instrumentos privados, son los que no perteneciendo a la clase de los públicos están suscritos por personas particulares o por empleados en actos que no son de su oficio. Los vales simples o cartas; las partidas de entrega y gasto diario; los libros administratorios o de caja; los inventarios, tasaciones, presupuestos judiciales y asientos privados; y las cuentas extrajudiciales enumera el Art. 201 del Código Adjetivo entre los documentos privados; y el Art. 153 del propio Código señala taxativamente los actos que son instrumentos públicos, como mandato, providencias expedidas por autoridad competente y autorizadas en debida forma por las personas encargadas de los asuntos correspondientes a su empleo, los asientos de los libros de Tesorería y oficiales de Hacienda, *y de otras personas expresamente facultadas por la ley.*

El instrumento público es la prueba preconstitui-

da que inspira más confianza porque se extiende ante los oficiales y empleados públicos encargados de recibir las declaraciones de las partes; estas actas redactadas por funcionarios públicos especiales se llaman auténticas por la presunción de verdad que llevan consigo; y por este motivo la gran utilidad de esta prueba la coloca en primera línea entre las consagradas por la ley. La fe que presta descansa sobre una doble presunción: primero que el documento que se presenta a la justicia es realmente obra de un funcionario público; y segundo que el testimonio de este funcionario en ejercicio es verdadero. Para esta seguridad la ley ha rodeado de muchas formalidades en orden a los protocolos públicos, y en la severidad con que las leyes penales castigan la falsificación; y también se funda en la garantía que prestan el carácter y la posición del funcionario público que autoriza la escritura y que ha sido nombrado con muchos requisitos que exigen las leyes para comprobar su honradez y competencia.

La institución de empleados especiales con carácter para dar autenticidad a las actas que consignan las convenciones entre las partes, se halla arraigada en nuestras costumbres judiciales, que nos parece debe existir en todos los pueblos civilizados. En la antigua Roma había *Tabeliones* que establecidos en el *Forum* redactaban a petición de las partes, escritos consignando sus contratos; pero estos escritos no tenían la importancia ni la autoridad que se atribuye a nuestras escrituras públicas; y era preciso que el Tabelión reconozca la escritura y afirme con juramento su veracidad, y si había fallecido se llamaba a los testigos que habían asistido al acto y se procedía a comprobar la veracidad. Como se ve las actas de los Tabeliones *scripturem foreuse* no ofrecía a las partes mas que la prueba testimonial aplicada a la confesión del acto.

Los *Notarii* no eran oficiales con la misión de recibir los contratos de las partes; eran simplemente amanuenses que escribían en abreviatura, *noti*—de donde les vino ese nombre— escrituras de toda clase, que les dictaban los Magistrados y Tabeliones; eran

simples taquígrafos. La ley romana imaginó un medio de suplir la autenticidad que los Tabeliones no tenían la misión de conferir. Tal fué la *insinuación*, que consistía en depositar en poder del Magistrado los instrumentos cuya veracidad se quería poner al abrigo de toda controversia. Este depósito que hacían del original las partes interesadas, dispensaban de toda comprobación ulterior: la intervención de la Autoridad pública aseguraba por sí sola la fe del acto que se le había confiado. La utilidad de esta escritura pública se hizo tan necesaria en los últimos tiempos que Justiniano mandó, se crearan archivos en todas las poblaciones donde aun no los habían, según afirma Ortolán en "Las Instituciones de Justiniano".

Este es el origen de los instrumentos públicos, que ha recibido muchas modificaciones en el curso de los tiempos, y según las costumbres de los países donde se ha establecido ese medio de prueba. Según la legislación civil y procesal del Ecuador, la condición esencial para que el acto sea auténtico y sea enumerado entre los instrumentos públicos, ha menester que esté autorizado por el empleado competente.—¿Un telegrama reunirá todas las solemnidades que manda la ley, para que sea considerado como verdadero instrumento público? Creemos que ni por vía de argumento, nadie se atreverá a sostener que un telegrama sea documento auténtico, porque el telegrafista no es empleado llamado por la ley para dar fe de que lo que se expresa en el telegrama sea cierto. El telegrafista que trasmite el parte telegráfico y el que lo recibe no están facultados para autorizar aquel documento, ni menos son personas llamadas por la ley para intervenir con fe pública en los actos que los hombres se comunican por medio del alambre eléctrico; y las traducciones y las copias de estas traducciones, no constituyen por sí solas prueba alguna. Por estos motivos, un telegrama no es documento auténtico; cuanto mas que un empleado del telégrafo no tiene autoridad en territorio determinado, ni el escrito tiene las seguridades que la ley exige para los actos públicos, a fin de evitar fraudes.



Tampoco el telegrama puede considerarse como instrumento privado, desde que no reúne las condiciones que requiere la ley para la existencia de tales instrumentos. Ante todo, esta clase de documentos deben estar firmados por la persona que los otorga; y el parte telegráfico que recibe el interesado no tiene la firma de la persona que envía el telegrama. La firma de los interesados, que es el carácter distintivo de las escrituras privadas, y la única condición requerida para que el documento tenga valor legal entre las partes contratantes no existía entre los ciudadanos de la antigua Roma. Sus actos se redactaban ordinariamente en presencia de testigos; uso muy común entre los romanos, porque sus convenciones tenían lugar verbalmente, y exigían en la práctica el empleo de la prueba oral; y Justiniano dió fuerza legal a los escritos revestidos con la firma de tres testigos. Después se estableció el uso del sello con que los ciudadanos romanos daban autenticidad a sus actos, y se empleaba en el testamento pretorio. En Francia las actas públicas estaban selladas, y aun las privadas, admitiéndose posteriormente que el sello vale por firma, si se ha puesto por el obligado. En el siglo XV, parece que prevaleció la necesidad absoluta de la firma, y quedó abolido el uso de emplear el sello por la firma, en atención que es fácil reconocer cuan preferible es la práctica de la firma a la del sello, cuyo uso fraudulento no exige del falsario conocimientos especiales y difíciles, como los que requiere para imitar la firma. Evidentísimo que la firma de la parte que se obliga es la única condición que ordinariamente se exige para las escrituras privadas; y a fin de que estas hagan plena prueba es necesario que estén reconocidas juratoriamente, o que no sean impugnadas de falsas por la parte contra quien se presentan, o que se tengan por reconocidas.

El telegrama que se deja en la oficina de transmisión puede estar firmado por el interesado, y queda el original, pero el telegrama que recibe el destinatario no es original ni copia, ni tiene firma ni sello de ninguna clase; razón por la cual no tenemos duda en afirmar que no es escritura privada un telegrama

que se entrega a la persona a quien se dirige. Si presentado un telegrama en juicio, la parte confiesa que es cierto el contenido, o lo ratifica por carta posterior, hará prueba ese escrito, no por ser telegrama, sino porque la confesión o la carta hacen fe en juicio.

En las actuaciones administrativas se acostumbra ratificar las órdenes telegráficas por notas, en las que se copian literalmente los telegramas, y entonces surten efectos esas disposiciones; pero si no hay ratificación el telegrama no surte efecto legal. No hemos podido encontrar los folletos en que constan algunos casos prácticos relativos a que el mismo Gobierno ha alegado la falta de autenticidad de los telegramas; pero se nos ha asegurado que el fusilamiento del Coronel Luis Vargas Torres, fué ordenado por telégrafo, cuando el pedimento de gracia, hecho por el malogrado militar caminaba por correo a Quito. Le fusilaron, no obstante el recurso pendiente. Acusado el Gobierno por este asesinato político, el Ministro de Guerra se lavó las manos como Pilatos, asegurando que el telegrama no era orden que debían obedecer los subalternos, porque no tenía ninguna autenticidad oficial; y que para fusilar al Jefe prisionero había necesidad de escrito en forma, y no de telegrama o de signos que no merecen fe alguna. En el famoso asunto del crucero Esmeraldas, vendido por Chile al Japón, en el cual la mala fe y la política hizo intervenir al Ecuador, también se resolvió por la Corte Suprema, en el juicio seguido por el motivo expresado, contra el Presidente de esa época Sr. Dr. D. Luis Cordero, que los telegramas no constituían prueba. Suficientes estas dos resoluciones para confirmar plenamente la tésis que sostenemos.

Pocos meses ha que en un juicio por homicidio, el juez de instrucción ordenó por telégrafo a un comisario cantonal que nombre peritos y practique el reconocimiento del cádaver, que se había hallado a los diez días, después de levantado el auto cabeza de proceso. El juez comisionado cumplió la orden transmitida por telégrafo, la que no fué ratificada por decreto ni providencia posterior. Se alegó la falta de comprobación del cuerpo del delito, porque aquella orden impartida por

el juez letrado era nula, carecía de autenticidad, era en jurisprudencia *nada*, la carencia absoluta del acto jurídico, desde que aquel mandato no era providencia judicial; pues la comisión de que el Comisario nombre los peritos, los juremente y practique con ellos el reconocimiento era un decreto de sustanciación del sumario, que debía constar en el proceso con la fecha en que se dictó, la firma del juez, la autorización del secretario y la citación a las partes. Al faltar estos requisitos no hay decreto judicial. Para que el juez comisionado verifique la diligencia ordenada era menester que se le comisione, o sirviendo los originales de suficiente despacho en forma, para lo que tenía que enviarse el expediente original, o remitirse el deprecatorio o exhorto, en el que conste la copia literal de la providencia que debía cumplir el juez deprecado; sin uno de estos requisitos, jurídicamente hablando, no había comisión. Supongamos que el alcalde telegrafía a un juez parroquial para que cite a B. la demanda propuesta por A. sin enviar despacho ni demanda. ¿Valdría la notificación hecha en atención a la demanda? Tenemos por cierto que ni un amanuense de un juzgado parroquial sostendría la afirmativa.

En el juicio de nuestra referencia, el juez letrado dictó el auto de sobreseimiento definitivo, por falta de comprobación legal del cuerpo del delito, apoyado en que el telegrama no era providencia judicial desde que ni siquiera estaba firmado por el juez, ni autorizado por el Secretario, por lo que este telegrama no era instrumento público ni privado. Subió el proceso en consulta, y la Corte Superior revocó el auto de sobreseimiento, aceptando el telegrama como deprecatorio suficiente para el reconocimiento del cadáver. Si bien debe acatarse el fallo del excelentísimo Tribunal, que venció, pero no convenció, repetiremos lo que dice el ilustre Dr. D. Luis Felipe Borja, honra del foro americano, en sus estudios sobre el Código Civil Chileno: "La verdad y los principios son más respetables que la opinión de los hombres, por distinguidos y eminentes que sean".

Moderno es aun el invento del telégrafo, que no llega a un siglo, un minuto en la vida de los pue-

blos; por este motivo los códigos no hacen mención del valor de la prueba telegráfica, a no ser muy pocas legislaciones novísimas, que dan reglas para aceptar las probanzas del telegrama. El Código de Comercio Italiano dispone que valdrá como prueba un despacho teleográfico, si las partes convienen en el contrato, en que tenga valor aquel modo de comunicarse.

Sus disposiciones en orden a los telegramas están contenidas en los siguientes artículos:

Art. 45.—El telegrama hace prueba como escritura privada cuando el original contenga la suscripción de la persona indicada en él como remitente, o cuando se pruebe que el original fué consignado o hecho consignar en la oficina telegráfica por dicha persona aun cuando esta no lo haya firmado.

“Si la firma original está legalizada por notario, se aplican los principios generales. Si la identidad de la persona que ha suscrito o consignado el original ha sido comprobada por otros modos que los establecidos en los reglamentos telegráficos, se admite la prueba en contrario.

“La fecha de los telegramas establece, salvo prueba en contrario, el día y la hora en que han sido efectivamente expedidos y recibidos en las oficinas telegráficas.

Art. 46.—En caso de errores, de alteraciones o de retardos en la trasmisión de los telegramas, se aplican los principios generales respecto a la culpa; pero el remitente de un telegrama se presume exento de culpa, si ha cuidado de hacerlo colacionar o recomendar, según las disposiciones de los reglamentos telegráficos.

Art. 47.—En materias comerciales, el mandato y cualesquiera declaraciones, de consentimiento, aunque sean judiciales transmitidas con firma legalizada por notario, según las disposiciones de los reglamentos telegráficos, son válidas y hacen prueba en juicio”.

El Código de Comercio de Méjico dedica los siguientes artículos a los contratos celebrados por medio del telégrafo:

“Art. 728.—Todo el que quiera celebrar un contrato o hacer un giro por telégrafo, llevará su parte

a la oficina, escrito y firmado de su puño y letra y con el timbre correspondiente.

“Art. 729.—Las oficinas telegráficas formarán un protocolo con estos partes y copias de las respuestas, si las hubiere, el cual se entregará mensualmente al notario que se designe por la autoridad respectiva.

Art. 730.—Estos partes deberán mandarse precisamente en el mismo día de su presentación; y si no se pudiese, por interrupción o por cualquiera otra causa, lo avisarán las oficinas al comerciante bajo su más estricta responsabilidad.

Art. 731.—De estos partes se dará aviso al comerciante, y en este recibo se hará la anotación de la hora en que fueren expedidos por telégrafo.

Art. 732.—El contrato propuesto por este medio queda sujeto a lo dispuesto en los artículos 348 y 349 —que se refieren al perfeccionamiento de los contratos— pero el plazo para la contestación será el de veinticuatro horas, contadas desde el recibo del parte por el interesado. Al efecto se entregará el parte a este personalmente, y firmará su recibo en un libro que se llevará para este caso.

Art. 733.—Los giros hechos por el telégrafo sólo se admitirán en la oficina si el girador es comerciante conocido o lleva conocimiento de un corredor titulado. Estos giros quedan sujetos a todas las disposiciones del título XI de este libro, que trata de las letras de cambio y de los mandatos de pago”.

Laurent, en la obra *Le Droit Civil International Privé*, al comentar el principio adoptado por Internacionalistas, de *locus regit actum*, esto es que la ley del lugar donde se celebra el acto es la que rige, dice que, “si en un Estado donde se acepta la prueba telegráfica se otorga un contrato, no podrá probarse con esta clase de documentos en otra Nación, donde no es admitido este comprobante”. El mismo autor, en los *Principes de Droit Civil*, tomo XV, Nos. 476, 477 y 495, determina cuando surten efectos jurídicos los contratos hechos por vía telegráfica; y expresa que la correspondencia telegráfica, en razón de su rapidez, algunas veces da lugar a dificultades cuando hecho el telegrama no se recibe inmediata contestación, en cuyo

caso debe creerse que la oferta no ha sido aceptada. El propio autor en el tomo XXVIII, número 59, de la misma obra trae un caso en orden a la correspondencia telegráfica. “El mandante por un telegrama autorizó a su mandatario para que venda un efecto por un precio fijo; mas el telegrafista se equivocó en la cifra y puso un precio inferior. El mandante no quiso entregar el efecto por ese precio, porque no estaba autorizado el mandatario, éste se apoyó en el telegrama y exigió el cumplimiento del contrato. Entonces el comitente dirigió su acción contra los empleados del telégrafo, por la equivocación o error de que eran imputables; pero se declaró que la Administración de Telégrafos no es responsable; de suerte que en definitiva quedó sin sanción. Se ha dicho que esta solución es inadmisibile, puesto que en último resultado, aunque de buena fe, serán víctimas de un error completamente extraños a las partes, y aun a terceros, lo que es contrario a los principios de equidad. A nuestra opinión, el fallo de la Corte de Amiens es exacta, porque el mandante no tiene acción contra el mandatario en virtud de que en realidad no hay mandato, ya que si la Administración Telegráfica ha inducido a error a las partes, bien por ignorancia, bien por imprudencia, ella sola debe ser responsable, y no lo es. En consecuencia, toda compra hecha en virtud de un despacho telegráfico es condicional en el caso de que el telegrama sea reproducción exacta de la minuta. La compra depende de la ratificación del mandante”.

Don José María Manresa y Navarro, en los comentarios del Código Civil Español, al tomo VIII en la pag. 635, explica la contratación telegráfica y telefónica en los siguientes términos.

“El primer punto a resolver es si admite el Código la contratación telegráfica, y a él contestamos afirmativamente, añadiendo que podrá emplearse en los contratos civiles, sin las restricciones contenidas en el artículo 51 del Código de Comercio, según el cual “la correspondencia telegráfica sólo producirá obligación entre los contratantes que hayan admitido previamente este medio en contrato escrito, y siempre que los contratos reunan las condiciones o signos con-

vencionales que previamente hayan establecido los contratantes, si así lo hubieran pactado”.

“Fundamos nuestra opinión en las siguientes razones: que cada día es más imposible negar y aun restringir la eficacia de la contratación hecha por medio de comunicación tan usual como indispensable; que el sistema de contratación civil es espiritualista, y obligan los contratos *cualquiera que sea la forma* diferenciándose este criterio del seguido por el Código de Comercio; que en la misma contratación postal se aparta de este el Código Civil, y finalmente, que el contrato previo, autorizando y regulando el uso del telégrafo, se acomoda a las relaciones mercantiles, permanentes de ordinario entre casas determinadas, mas bien que a las de orden civil, aisladas, y con frecuencia para un solo caso, en las cuales tal exigencia haría que fuese el telégrafo una dilación mas bien que ventaja de tiempo....

Este riesgo es mas improbable en la contratación telefónica, de indudable eficacia, y la cual, en bastantes casos, apenas si podría incluirse en el grupo de las entre ausentes, por la rapidez de la comunicación tratándose de líneas urbanas. La celebración de la conferencia, la falta de testigos presenciales, la posibilidad de una interrupción o de una mala inteligencia, son problemas y dificultades de prueba que pueden presentarse, pero que no afectan a la eficacia en principio de estos contratos”.

“Felipe Sánchez Román, en los Estudios del Derecho Español, en el tomo IV pag. 236, al hablar de la aceptación del contrato por telégrafo, dice: “La forma escrita puede presentar la variedad importante de ser realizada por correspondencia telegráfica, respecto de cuyo particular no hay ninguna disposición especial de carácter civil que invocar, y habrá que estarse a los principios generales de lo relativo al consentimiento y perfección de los contratos; pudiendo tenerse en cuenta, a lo sumo por analogía y porque es también mera expresión de los mismos preceptos del Código de Comercio”.

En las leyes positivas del Ecuador encontramos algunas disposiciones relativas a los partes telegráficos.

Entre las garantías individuales y políticas con que el Estado protege a los ecuatorianos, el ordinal 9 del artículo 26 de la Constitución dice: "La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y *telegráfica*, la cual no hará fe en las causas políticas". . . . De este precepto juzgamos que no se puede aplicar la regla de lógica a *contrario sensu*, esto es: que si la Constitución rechaza como prueba el telegrama en causas políticas, sí se puede aceptar en los demás juicios que no sean por motivos políticos. Dicho precepto supone que el telegrama o la correspondencia epistolar, han de tener los requisitos que exijan las leyes para aceptarse como prueba, por ejemplo la firma reconocida o un principio de prueba por escrito. Opinamos asimismo, que si el telegrama de transmisión no está escrito por aquel que se dice autor, no puede servir ni de principio de prueba por escrito, porque en todo documento la firma del otorgante es la única que da valor a la declaración que se hace del acto o contrato que consta en el escrito; y al no haber firma no hay obligación ni acto alguno, no hay nada, ni menos el cotejo de letra o firma de que habla el Art. 58 del Código de Enjuiciamiento Criminal. Según la Ley al existir firma en un instrumento público, y al ser este nulo vale como instrumento privado. Por otra parte el referido artículo constitucional es excepción del Art. 80 del citado Código que aceptaba la prueba suscrita siempre que sea legal.

Tampoco se podrá justificar una imputación contra la honra hecha por un telegrama, si no se prueba quién es el autor, aunque el Art. 422 del Código Penal dice que será reo de calumnia, el que por medio de escritos o comunicados a otras personas injuriare, dando a entender que el escrito ha de tener las condiciones de prueba plena.

La Ley consignada en el Art. 488 del Código de las penas, castiga a los que hubieren interrumpido la correspondencia de una línea telegráfica; pero ni este precepto ni ningún otro hablan del valor probatorio del parte teleográfico; laguna que debe llenarse.

Supongo que nadie aceptaría un telegrama en clave como prueba en juicio ni fuera de él; así como



la Exma. Corte Suprema no acepta los escritos firmados con clisé.

Es costumbre generalmente aceptada, el aprisionar a cualquier individuo por un simple telegrama de autoridad a autoridad. Esta práctica nos parece impropcedente porque el Art. 101 del Código adjetivo en lo criminal, dispone de un modo expreso que: "La orden de detención que expida el juez, será firmada por él; y como en el telegrama que recibe el juez comisionado no tiene la firma del juez que ordena la prisión, evidente de toda evidencia que no se podrá detener a nadie por un telegrama, sin cometer la infracción constitucional de prisión arbitraria. Corroborata esta opinión el Art. 139 del Código últimamente citado, que si el reo está prófugo se libren despachos requisitorios a todos los juzgados para su aprehensión; y los despachos no pueden ni deben hacerse nunca por telégrafo.

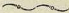
Lo propio y con mayor razón y mejores argumentos filosóficos, debemos aplicar respecto de un telefonema.

Para terminar, citaremos dos casos ocurridos en el Foro de Cuenca, en los que no se aceptaron los telegramas como prueba. El primero sucedió el año de 1898. En esta época el Concejo Municipal se componía de nueve miembros, y el Gobierno aumentó a once y comunicó el decreto dos días antes de las elecciones de empleados municipales, por telégrafo.

El 20 de diciembre se reunió el Concejo con once vocales en virtud del decreto antedicho. Pero luego después díjose que adolecían de nulidad las elecciones por haberse compuesto el Concejo de mayor número de miembros, desde que el telegrama no hacía fe, ni servía como órgano de publicación de las leyes; que debía esperarse el Registro Oficial en el que conste publicado el decreto, y decurra el tiempo necesario para la promulgación gradual de un día más por cada veinte kilómetros de distancia desde la capital; y que no existiendo estos requisitos legales, el telegrama no debía respetarse, y por consiguiente la elección era nula. La Corte Superior aceptó la demanda y declaró nulas las elecciones.

El otro caso es de un juicio seguido contra el señor Mariano Vázquez López. En 1899 ardía la guerra civil en toda la República; y el Gobierno impuso la contribución de dos millones, tocando a Cuenca la cuarta parte. El decreto se comunicó por telégrafo e inmediatamente principiaron las hostilidades contra los contribuyentes, y la casa del precitado Vázquez fué embargada y rematada. Calmadas las prevenciones políticas, el señor Vázquez propuso la reivindicación de la casa, apoyado en que el remate era nulo, porque el decreto por telégrafo no era ley en Cuenca, mientras no transcurra el tiempo necesario para su promulgación y sanción; y así resolvió el Tribunal Superior.

Con estas pequeñas observaciones juzgamos que un telegrama no hace fe en juicio; y para mayor seguridad y tener una norma, es necesario que el Poder Legislativo dé una ley cierta y determinada en orden a esta clase de comprobantes. Ojala la Academia de Abogados de Quito y la Comisión Permanente de Legislación estudien este punto muy útil en el día por cuanto la comunicación telegráfica y telefónica es tan común y aceptada en toda clase de negocios y actos judiciales; a fin de que si llega la suerte de que el pueblo elija sus legisladores, estos tomen razón de la prueba que debe hacer un telegrama en un juicio, y eviten de esta manera pleitos continuos, eliminando la mala fe y el fraude, porque si los Gobiernos por medio de sus agentes incondicionales continúan nombrando representantes para el Congreso, este seguirá siendo estéril y siempre sin utilidad práctica ni provecho para la sociedad.



---

---

Sección Letras, Ciencias Filosóficas  
e Históricas.

---

TAMBIEN EN ESPAÑA

(Continuación).

ABROGAR.

Es abolir, revocar una ley, sentido técnico que nadie mejor que los abogados deben saberlo, para no confundirlo con el también técnico y por ellos sabido, de *arrogar* en forma recíproca, *arrogarse*, atribuirse, ejercer funciones que no corresponden al que tal hace.

No podemos suponer que el cajista se hubiera equivocado tan sabiamente para con una *b* que ni le venía equivocabable con una *r*, llegar no sólo a alterar el sentido de un vocablo, sino a reincidir en ello en este pasaje del *Diccionario recopilador de los puntos de Derecho resueltos en sentencias* del Tribunal Supremo de Justicia etc. por D. Pedro Sáenz Hérnua y Espinosa, Abogado de los ilustres colegios de Zamora y de Madrid. Escríbese en la sección Derecho Penal (t. 3): "Cuando una autoridad judicial se *abroga* atribuciones propias de la administración....El funcionario....que se *abrogare*....La *abrogación* de atribuciones judiciales etc".

Siga otra muestra, inculpables ambas a sólo descuido de los autores.

En las *Leyes Penales de España* de los Srs. Medina y Marañón (*Código Penal*) se lee: "Art. 389. El Juez que se *abrogare* atribuciones propias de las Autoridades administrativas etc". Repítese: "En la misma pena incurrirá todo funcionario del orden ad-

ministrativo que se *abrogare* atribuciones judiciales etc”.

En la fe de erratas no se ha corregido esta confusión.

#### CABALGAR SOBRE CABALLOS.

“Acudieron al palenque D. Sancho de Saravia y D. Pedro de Santistevé *cabalgando sobre caballos* con ricas armaduras de acero y sus respectivas lanzas”.—BERMEJO. *Curiosidades históricas. Un desafío.*

Para el desafío en palenque cerrado que el autor describe ¿en qué habían de cabalgar sino en caballos?. Especificando la acción y diciendo “montar a *caballo*”, no pudiendo entenderse sino de éste, sería disparatado decir en castellano lo que en francés dice Monnier. “Est descendu a *cheval sur son âne*”, (*Le Quattrocento*, ch. VIII) ¡A *caballo* sobre un *asno*! . . . lo que en castellano se diría:—“caballero, o, a horcajadas u horcajadillas sobre un asno”.

#### CALMOSO, SA.

Sabido es que, aplicado a una persona, este adjetivo la califica de perezosa, indolente, cachazuda; y así no puede usarse en vez de serena, impertérrita, tranquila, sosegada etc.

La impropiedad en el lenguaje hace que degeneren en blasfemia este adjetivo aplicado a Nuestro Señor Jesucristo en el siguiente pasaje:

“Los papeles se habían cambiado. Ellos, los acusadores, a pesar de su clamoréo, habíanse estremecido como acusados; mientras el *Reo* había permanecido CALMOSO, como juez de los demás”.—COSTA Y LLOBERA traducción de *Mirarán hacia El*, de Monlaur, pág. 63.

#### CELEBRAR ILUMINACIONES.

¡Por iluminar una ciudad! . . . ¡Y esos afrancesados gerundios!

“El Ayuntamiento dió un bando *acordando* el repique de campanas y *mandando* que se *celebraran* iluminaciones”. ALAS. *Notas sobre una conferencia de Al-*

tamira.

Si “celebrar iluminaciones”, —por *iluminar* ¿por qué nó “celebrar campanadas”,— por *campanear*? . . . .

#### CONFECIONAR.

“La comisión encargada por la Junta General de *confeccionar* las candidaturas para la Junta Directiva”. (Del *Universo* de Madrid, Junio 5 1920).

Aceptado ya este verbo por el Diccionario en el sentido de hacer, ejecutar alguna obra material, como *confeccionar* un traje etc;—una candidatura se acordará, aceptará, discutirá, pero no se *confeccionará*, aunque a veces tal *confección* se haga como obra de remiendo o como droga de botica.

#### COMPLACER, ADULCIR, bárbaramente conjugados.

Ocurriérasele a un pobre americano decir *complugo* por *complació*, ¡qué grita y escándalo suscitara, y con justicia, tan descomunal resbalón! . . . .

“Esto *complugo* en extremo a Napoleón”.—(Traducción de *Las tres Islas Napoleónicas* (pág. 43).

Pero quien así conjuga *complacer*, no es extraño que a *adulcir* conjugue como a *atosigar* y diga, como dice (Op. cit. pág. 58): “El recuerdo de la joven *adulcigaba* las amarguras del cautivo”,—en vez de *adulcía*.

#### COMENTARIAR.

¿Qué necesidad tenía D. Miguel Coco de este peregrino verbo que nos lo echa en vez de *comentar*, cuando habla de San Máximo que “*comentariando* este episodio de Jonás. . . dice &?”.—*La exégesis bíblica y la crítica moderna*.

Si de *comentario*, *comentariar*, ya de *incensario* vendrá *incensariar*, en vez de *incensar*; de *vecindario*,—*vecindariarse*, por *avecinarse*, *avecindarse*.

#### CORGNELATO.

Dignidad, cargo, grado de *coronel*, es en castella-

no *coronelia*.

Con todo en Madrid se escribe: "El *coronelato* le había sido concedido por Manuel II".—*La Corresponden de España*, 25 de Diciembre de 1910.

### CUYO.

En un documento respetabilísimo por la procedencia de corporación, y autoridad de quien lo suscribe, se lee:

"....Creó una comisión de su seno, en la forma siguiente (*aquí los nombres, y luego punto y aparte*). *Cuya* Comisión cuida con infatigable anhelo de cuanto pueda contribuir, etc".

Después de quince líneas de impresión entre *siguiente* y *cuya*, este desventurado *cuya*, tan malparado en España, no viene a ser en castellano sino: *comisión que, la cual*,—como "*el cual* Vicente" que dijo Cervantes, y no "*cuyo* Vicente".

"En esta razón vino a nuestro pueblo un Vicente de la Roca, hijo de un pobre labrador del mismo lugar, *el cual* Vicente venía de las Italias y de otras diversas partes, de ser soldado".—*Quijote*, parte 1<sup>a</sup> cap. 51.

*De la Correspondencia de España* (22 de Febrero 1910: "*Gato furioso*. En la Casa de Socorro de Chamberí fué asistida ayer la criada de la calle de Trafalgar, 29, segundo izquierda, Encarnación Fernández Rey, que llevaba los brazos y manos cubiertos de mordiscos y arañazos.

"Manifestó la paciente que se los había *inferido* el gato de la casa en donde sirve, *cuyo animalito*, sin saber por qué, se le arrojó inopinadamente encima, como atacado de un acceso de furor".

Y no se diga que el *cuyo* exprese que el gato pertenecía a la casa, porque ya está dicho "el gato de la casa". "*Cuyo animalito*," está por "*animalito que*".

Y este verbo *inferir* que expresa responsabilidad moral, legal etc. aplicada a un gato, es de lo más *curiosi*, como dicen los españoles.

¿Me muerde un perro? pues diré que me *inferió* un mordisco. ¿Caigo arrojado por un caballo? pues

el caballo me *inferió* ¿qué será? una caída, una costalada. Pero, si sobre esto me patea el caballo, pues me habrá... *inferido* una coz.

*Cuyo* lenguaje (diremos con la sintaxis del fragmento citado, refiriéndonos al dicho lenguaje) *inferere* (y aquí acaso sea más propio el verbo) imperdonable criminal ofensa a la ideología de la lengua castellana.

“Cristo bajó con el alma a los infiernos después de su muerte, *cuya* muerte ni la hay, ni puede concebirse sin el alma”.—El traductor de las *Prelecciones teológicas* del P. Perrone. Parte II, cap. 2, cor. 3.

*Cuya* muerte (¡muerte de la muerte!) en vez de “muerte *que*”.

La Gramática Académica, con justicia califica de craso desatino, *tan vulgar hoy*, de usar el pronombre *cuyo* quitándole su condición de posesiva:—“Le regaló un aderezo entre otras muchas alhajas preciosas; *cuyo* aderezo era de brillantes”, en lugar de “y este aderezo era de brillantes”.—“Dos novelas te presté hace un año, *cuyas* novelas aún no han vuelto a mi poder”; en vez de “las cuales aún no han vuelto a mi poder”.

“*Cuyo*, pronombre adjetivo que es a un tiempo posesivo y relativo, equivale a *de que* o *de quien*, en el sentido de posesión o pertenencia; como *suyo* equi vale a *de él, de ella, de ellos, de ellas, de ello*. —“El árbol *cuyo* fruto comimos, a *cuya* sombra estábamos; *cuyos* ramos nos defendían del sol, *cuyas* flores perfumaban el aire.—Lo más alto a *cuya* consecución nos dado aspirar”.

“Hácese interrogativo acentuándose:—“¿*Cúyo* es aquel hermoso edificio?—¿*Cúyos* eran los versos que recitaron en la clase?”.—BELLO. *Gramática*.

También se acentuará en lo ponderativo:—“*Cúya* sea tal aseveración, ya es fácil colegirlo.

No es justo el criterio de Bello, cuando después de poner él mismo como ejemplos:—“*Cúyo* es el edificio, *cúyos* los versos”,—agrega sin decir por qué:—“No creo que sean aceptables en el día las construcciones. —¿*Cúyo* buque ha naufragado? ¿*Cúya* casa habitas? A *Cúya* protección te acoges?”, sin embargo de reco-

mendarlas su precisión y sencillez y la autoridad de nuestros clásicos:—“Tu dulce habla ¿en *cúya* oreja suena? “[*Garcilaso*—¿“A *cúyo* servicio está [un hijo] más obligado que al del padre que le engendró?” [*Granada*].

Precisamente por estar tan recomendado así el uso, por ello ha de seguirselo, como hasta hoy se lo sigue.

Sigan muestras del vario y correcto empleo de *cuyo*.

“¿Dónde mejor podremos estar que en Dios? *Cúyos* mejor podremos ser que de El?”—EL MAESTRO JUAN DE AVILA, *Epistolario* III, carta a una señora de título.

“Ya que los corazones sean úno, ¿*cúyo* será ese corazón para que todos los otros se conformen con él?... No es corazón de hombre mortal, que es corazón malo, corazón sucio. ¿Pues *cúyo*?—ID, *Libr. espir. de la Eucaristía* Trat. XI.

“Yo he visto por entre las verjas y resquicios de la jaula uña uña de león, verdadero, y saco por ella que el tal león, *cuya* debe de ser la tal uña, es mayor que una montaña”.—*Cervantes, Quijote* 2ª parte cap. 17.

“Oh! cuántos reales! ¿Son todos vuestros? -Pues ¿*cúyos* habían de ser? Toma, toma uno”.—PINCIANO. *La Lena* (1602) act. 3 esc. 6.

“Dice la voz del cielo:—¡Loco! esta noche te sacarán esa ánima. Díme. ¿Lo que has allegado, *cúyo* será?”.—FRAY ALONSO DE OROZCO (1567) *Epistolario*. 5.

“¿A dónde está el dueño, digo la criatura *cuyos* eran estos dijes?”.—CERVANTES. *La Gitanilla*.

“San Ambrosio, *cuyo* es el pensamiento lo dijo así etc”.—PLACIDO MIRTO. *Blasones de la Virgen* [1635] pág. 197.

Aunque correcto el uso de *cuyo*, no es para hacerlo revivir en oraciones elípticas como las de los siguientes ejemplos:

“Si la maldad del malo, dice la Sagrada Escritura, que clama y da voces a Dios, pidiendo venganza (*Génesis* IV), más clamará la virtud y la bondad, y mayores



voces dará para alcanzar misericordia delante de Aquel que es tan amigo de hacer bien, y *cuyo* es propio siempre perdonar y tener misericordia".—RODRIGUEZ. *Ejercicio de perfección*, parte tercera, trat. I. cap. 9 ["Aquel, *cuyo* es propio", es decir aquel de quien es propio].

Del Bautista dice Fr. Antonio Alvarez: "—Todo él estaba transportado en el Cielo, dando oído a las maravillas que Dios hacía, acudiendo al remedio de sus hijuelos, haciendo realmente su oficio, ofreciendo el estandarte de la redención a *cuyo* era, y él haciéndose afuera".—*Silva espiritual* (1594) Dom. 2. Adv.—(A aquel de quien era, *cuyo* era).

"El demonio arroja al corazón la pelota del mal pensamiento: si la calentáis y la fomentáis, perdéis el juego, luego acude a la obra; pero si al punto le volvéis a *cuyo* es, quedáis ganando y por vos la victoria".—FRAY JUAN DE LOS ANGELES. *Consideraciones sobre el Cantar de los Cantares* (1607) Lecc. XI. art. 2. (A aquel de quien es, *cuyo* es).

"Nunca serán buenos consejeros, si primero no acuden a Dios para el acierto, *cuyo* es el buen consejo, la equidad, la prudencia y la fortaleza".—FRAY RAFAEL DE SAN JUAN, *Camino real de la perfección cristiana* (1691) Trat. I, cap. 5.

Cristóbal de Castillejo, en un humorístico diálogo con su pluma, quejándose de no haber sido correspondido por quien recibió servicio de ella, dice:

"Ni me queda con vos hoy  
suerte ninguna segura  
por el camino do voy,  
sino sola la locura  
de haber sido *cuyo* soy."

"Él fué a *cuya* era la casa, y tanto trabajó, que se la desembarazaron aquella tarde".—SANTA TERESA. *Libro de las fundaciones* cap. 19 (Fué a aquel de quien era la casa).

"Necio, no habéis de comer bocado de todo eso, porque esta noche vendrán por vuestra alma los demonios, *cuya* es".—FONSECA. *Trat. del amor de Dios* (1592)

Cap. 34. (De quienes es).

Todavía más inadmisibile el uso de *cuyo* como en la siguiente estrofa de Cantón, donde, hablando de la virtud de la prudencia, para expresar que con élla cada cosa tiene lo que la favorezca, guíe, le corresponda etc.—dice:

“Pues con élla tiene *cuyo*  
cada cosa, y se reparte,  
sin que con industria y arte  
se le quite lo que es suyo.  
a cuál todo y a cuál parte”.

*Excelencias del nombre de Jesús* (1607) pág. 287.

#### CHOCAR.

¡Qué *chocante* por molesto é impropio es el *chocar* tan usual en España —en sentido de llamar la atención, despertarla tratándose de cosas que no sólo no repugnan, sino interesan por alguna buena calidad!— ¿Serán *chocantes* las prendas de orden y método en el trabajo literario?. Pues así se las califica en este pasaje:

“Una de las cosas que más *chocan* en Mistral es el orden y método que se propone en sus trabajos, y la alegría persistente con que lleva á cabo sus obras, aunque éstas requieran la paciencia de un benedictino”— GARNELO. *Federico Mistral*.

Escenas hábilmente dispuestas en una comedia, fueron, aplaudidas como *chocantes* por un cronista del *Universo* (13 de Febr. de 1920): “Sobre una idea conveniente y vulgar, el arte insuperable de los comediógrafos hila escena famosas y *chocantes* y las teje con una habilidad que linda en el virtuosismo. El acto segundo es uno de los prodigios de la técnica de hacer bien comedias que hemos visto”.

“*Chocar*. Hacer repugnancia alguna cosa a la razón, oírse con disgusto o enfado por su extrañeza y singularidad. *Vehementer quidquam rationi adversari, repugnare*”.—*Dicc. de Autoridades*.

*Chocar* suplanta a *astigir*, *desconsolar* en este pasaje de *L' Osservatore Romano* traducido así por *El Universo* (Marzo 26 de 1920):

“En el campo de Hamnelgurb hay aún muchos prisioneros rusos, deseando todos ellos saber noticias de sus familias y de su país.—El hecho de que sus compañeros, que han sido ya repatriados, no hayan dado noticia alguna, les *choca* no poco, y les hace sospechar si al llegar a su patria o en el camino han sido alistados en otro ejército, y antes de exponerse a tal peligro, prefieren no ser repatriados”.

Para Salcedo Ruiz (*Resumen histórico-crítico de la Literatura Española*, pág. 302) despertar la atención, sugerir ideas es *chocar*, cuando de Santa Teresa dice que “tomaba sus imágenes para explicar las cosas más altas de lo que había visto en la vida y más le habían *chocado*”.

Y todavía, el complacerse, el prendarse de algo es porque *choca* aquel algo.—“Llegó un nuevo tercio de infantería española, cuyos soldados dieron a conocer a sus camaradas el baile de la zarabanda; y canto *chocó*, que a poco todo el ejército lo bailaba y cantaba”.—*Id.* pág. 334.

El erudito crítico D. Américo Castro (*V. Revista de Filología Española*. T. IV, cuad. 4) haciendo una reseña de la edición del *Quijote* anotada por el ilustre discípulo de Menéndez y Pelayo —D. Francisco Rodríguez Marín,— encontrando en algún punto de crítica, cierta analogía entre lo dicho por éste y también por D. Miguel de Unamuno que había recibido de Rodríguez Marín “más de un irónico ataque a través de su extenso comentario;”—para hacer notar que es digna de atención esa analogía de juicio, válezse del verbo *chocar* de uso tan pervertido en España.

Rodríguez Marín, refiriéndose a que Cervantes no sospechó el tesoro que legaba en su libro, dice en la cita de Castro: “Lo mejor, lo más espiritual del héroe, las delicadas excelencias de su alma, estaban en el libro, sí; pero su propio padre no acertó a verlas”. Continúa Castro: “Y no deja de ser curioso e instructivo cómo un crítico como Rodríguez Marín, partidario más bien del empirismo en la historia literaria, coincide al hacer tan atrevida afirmación, con un admirable escritor, desdeñoso con la erudición, y que ha recibido de Rodríguez Marín más de un irónico ata-

que a través de su extenso comentario: Miguel de Unamuno. Escribía éste en su *Vida de Don Quijote y Sancho según Miguel de Cervantes* [1905, pág. 418]: “No cabe duda sino que en *El Ingenioso Hidalgo*. . . . se mostró (Cervantes) muy por encima de lo que podríamos esperar de él juzgándole por sus otras obras; se sobrepujó con mucho a sí mismo. . . . Esa historia se la dictó a Cervantes otro que llevaba dentro de sí. . . . un espíritu que en las profundidades de su alma habitaba etc”. Es *chocante* que Rodríguez Marín coincida en este punto con Unamuno”.

Lo *curioso e instructivo* de esta coincidencia, degenera del propio sentido en el despectivo de *chocante*, que no se ha empleado como tal despectivo, sino en el de:—digno de nota, sorprendente, raro, —en fin—, *curioso e instructivo*, para valernos de su propia expresión.

La hermosura deleita, conmueve, atrae, cautiva, extasia etc.—Increíble parece se llegara a escribir que la hermosura es *chocante*. ¡Guay del americano que a esto se hubiese atrevido! Véase, entretanto, la tranquilidad de tal desafuero en estas líneas de un catedrático de una Universidad de España, traductor de Oscar Wilde:

“Vió que el altar estaba cubierto de extrañas flores que nunca antes había visto. Eran de raro aspecto y de *chocante hermosura, y su belleza le turbaba*”.—*La casa de las granadas*, pág 123.

#### EN CINTA, POR ENCINTA.

Un lector desavisado echará tal vez a quisquillas ortográficas esto de discernir entre dos vocablos separados, y luégo unidos los mismos.

Desaparecerá su extrañeza cuando note que *en cinta* es un modo adverbial con el que se indica que algo está trabado *en cinta*. El precavido contra asechanzas, peligros, aventuras etc. no arrinconará la espada, la llevará *en la cinta*, en el *cinto*, en la *cintura*, *en cinta*:

“El mal de pena conviene  
a quien culpa le despinta

el alma, y tan bién le viene,  
—como la espada *en cinta*  
de quien enemigos tiene”.

CANTON. *Excelencias del nombre de Jesús* [1607]  
fol. 257.

Tratándose de vestidos, si van sueltos, no determinados a la cintura, se dirá que van *sin cinta*:—“Los vestidos sueltos, *sin cinta*”—FRAY JOSE DE LA MADRE DE DIOS. *Los dos estados de Ninive, cautiva y libertada* [1619] ver. II consid. 29.

Recogidas las faldas o haldas en la *cintura*, estarán *en cinta*.

“El profeta Natán para sacar a David de aquel atolladero, puso luego faldas *en cinta*, y habiendo implorado el divino favor, sale de su retiro, entra en palacio, pide secreta audiencia y la alcanza”.—JARQUE. *El orador cristiano* [1657] Invect. I, disc. 3.

“Jacob se puso haldas *en cinta*, y tomando cubo y sogá... sacó toda el agua”.—FRAY ALONSO DE CABRERA *Sermones* (1601). Jueves desp. del dom. 3<sup>o</sup> de Cuaresma.

Y lo que es el poder del mal ejemplo cundido desde la metrópoli del idioma, pálpase en Juan Montalvo, quien, al denunciarlo como antes lo apuntamos, ya humildemente se reputaba contadero entre los pecadores, por obra de ese escandaloso ejemplo. Montalvo, tan diestramente remirado en puntillos de lenguaje, cayó en pecado promovido desde España al escribir lo que sigue:

“Mientras nuestras mujeres no vuelvan a los dichosos tiempos de estar *en cinta*, no hemos de ver el renacimiento de la lengua castellana; y, mientras no estén de parto en brazos de la madre naturaleza, todo ha de ser *desembarazo* para ellas y embarazo para nosotros”.—*El Buscapié* cap. XII.

Debía haber escrito en una sola palabra,—*encinta* y concordarla en plural “mujeres *encintas*”.

Repítese el error en los *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes* cap. 38: “Una vez que vuesa merced tiene dama, sabe quizás lo que es estar *en cinta* una dama. En sabiendo lo que es estar *en cinta* una

dama, sabe, sin duda, lo que son en ellas los antojos".

También en francés se escribe como es debido, en una sola palabra.

"Cette fillette se confessant, dit au prêtre qu'elle est *enceinte*"—CLERGET, *Barbey d'Aurevilly*, pag. 141.

En italiano, idem:—"Incinta. Ad. Detto di donna, vale gravida" (RIGUTINI E FANFANI. *Vocab. Ital. della lingua parlata*).

Si se trata de mujer que está en estado de.... pues, de gravidez, no hemos de decir que anda colgada de alguna cinta, *en cinta*, sino que está *encinta*. ¿Por qué?

*Cinto, ta*, participio irregular de *ceñir*, expresa que algo está *ceñido*. Precedido de *en*, con que se ha sustituido la preposición privativa latina *in*, expresa que no está *ceñido* o *ceñida*.—Como la mujer, en tal estado, desceñe el *cinto*, da huelgo a la *cintura*, va desceñida [*incincta*, latín] estará *encinta*, cuando se la miente en castellano.—*Encinta*, delicado eufemismo con el que hasta el pictórico arreo del vestido disfraz a la fisiología.

Tan inveterada es la confusión entre *en cinta* y *encinta*, que en un apreciableísimo y moderno *Diccionario latino—español* (mejor fuera tal vez *Latino—Castellano*) a pesar de haberse dado la etimología latina, unidos los componentes,—se la descuartiza de este modo separándolos para la correspondencia castellana:—"Incinctus, a, um, (De *in* privativo y *cinctus*, ceñido) Tibulo. Desceñido, resulta *Incincta femina*.—S. Isidro.—Mujer que está *en cinta*, preñada".

¡Tiranía de la costumbre que, acabando de precisar las propias etimología y ortografía, se deslizo al pecado que las deforma!

Hasta el Diccionario Académico consignaba en la penúltima edición *en cinta* por *encinta*.

Vestido y calzado, váyase todo ello a la ajena cuenta de la ortografía, pero en lo ideológico ¿se toleraría que a quien usa pantalones, o a algún ente de razón masculinizado violentamente por lo tropológico, se lo traiga *encinto*?

No lo inventamos.

Hubo poeta español (y distinguido) que, con mo-

tivo de la colocación de una lápida conmemorativa de Espronceda en la calle de los Madrazos de Madrid, el 25 de Marzo de 1908 (*Heraldo* de esa fecha) prorrumpió en esto:

“Padre y maestro, si el seguir tus huellas  
es humildad, y nó osadía, acógeme:  
que, como tú, de las civiles cosas  
cante mi lira.

“Que a lucha nueva el universo afróntase,  
y está una ley para nacer, incólume,  
y lo futuro se estremece *encinto*  
de astros ignotos”.

Coméntenlo nuestros lectores.

#### ENDOCTRINAR.

*Doctrinar* y *adoctrinar* (enseñar, instruir) sí, pero no *endoctrinar*.

—“¿Ha pretendido *endoctrinarte* de nuevo?— No, ni él lo ha intentado ni yo me dejaría *endoctrinar*”. (....)

Bién, si a empujones se le quisiese meter en la procesión llamada *doctrina*.

#### EFLORESCENCIA.

En una muy bien escrita *Vida de Santa Teresa de Jesús*, se lee:—“Es una hermosa *eflorescencia* de perfección moral que brota de la vida íntima Santa Teresa”. Ponderase la fecundidad, la perfección, pues cuatro líneas abajo se agrega: —“En este *florecimiento* de virtud tan exuberante y hermoso, hay gran diferencia y variedad”.

*Florescencia* es brote de flores, implica perfección, mientras *eflorescencia*, —degeneración en lo fisiológico y en lo químico:— erupción en la piel, pulverización de sales, perdida el agua que las cristalizaba.

“En el fondo violáceo de las sombras, el destello intermitente de los relámpagos pasaba deslumbrador sobre el edificio de mármol y oro que aislado se e-

levaba entre las bajas nubes fantástico y soberbio.... El templo se desplegaba con la *eflorescencia* de sus mármoles: jamás los pináculos de oro del Hierón habían rasgado más altivamente las negruras de nublados sombríos".—*Costa y Llobera*, traducción de *Mirarán hacia El*, de Monlaur, pág. 65.

En este pasaje se quiso ponderar la riqueza, la variedad de los mármoles que en lo arquitectónico brotaban como *floreciendo*, en gracia, armonía etc., pero no *efloresciendo* en polvo.

Ni menos se dirá *eflorescencia* [degeneración] del talento:—"La elegancia suprema de sus escritos.... por natural *eflorescencia* de su talento y exquisito gusto".—[....]

Ni mucho menos que de tal *eflorescencia* pueda esperarse la virtud del patriotismo:—"Sólo donde hay esa *eflorescencia* de morales energías, se puede esperar un patriotismo viril y heroico".—(....)

No hay razón que abone al Diccionario Académico al referir *florescencia* a *eflorescencia*, después de haber caracterizado técnicamente a ésta.

#### EXANIME CADAVER.

Si era cadáver ¿a qué el *exánime*?

En el estudio *Fray Jerónimo de San José y sus contemporáneos* que precede a las *Poesías selectas del Padre*, publicadas por la Diputación Provincial de Zaragoza [1876] se lee: "Se percibía tendido en una cama miserable el *exánime cadáver* de Fray Jerónimo" [Cap. 3º]

Y ese sutil *percibía!*

#### EXITO.

Es fin, remate, salida, y nó por sí sólo:—buena suerte, bienandanza, triunfo. Para esto necesita calificativo:—éxito *feliz, glorioso* etc.

"El toro ha constituido sin transición la gran riqueza de nuestra Patria. Rebaños de *ellos* tan numerosos como las vacadas modernas de la Argentina enseñaron a la raza cualidades morales que el tiempo



ha remachado en nuestro espíritu. Se *le* deben éxitos en campales batallas que, sin ellos, nunca se hubieran ganado". (*Nervios de la raza*, p. 145).

¿Y la construcción?—“Se *le* deben éxitos”. ¿A quién se *le* deben? No será a *ellos* (los rebaños) que a serlo diríase “se *les*”.—Será a “*el* toro” del principio del párrafo; pero ya dejó de ser singular, porque sustituido por “rebaños de *ellos*” a este plural inmediato dice el autor,—que “se *le* deben éxitos”.

#### DEFUSIONAR.

Como de *lección* se dice *leer* y no *leccionar*, tal de  *fusión*,—*fundir*, nó *fusionar*. Si este no es verbo de nuestra lengua, más extraño es *defusionar* por *separar* lo que estaba unido.

“Han sido *defusionados* los servicios postales y telegráficos”.—(*La Correspondencia de España*, Enero 16 de 1910]. Igual noticia, idéntica redacción en *El Universo* de la misma fecha. Si esto es decidero, lo será también:—Como tuve mucho que hacer me *defusioné* de mi amigo en la calle. *Defusiona* esos papeles. La policía *defusionó* a las turbas.

#### DESMORALIZADO.

No significa sino el que ha perdido la moral, y malamente se emplea por aturdido, intranquilo, y pésimamente *desmoralizarse* por intranquilizarse, aturdirse etc.

De Napoleón dijo un eminente orador y académico español en un discurso referente al Centenario del 2 de Mayo: “Se le vió... vacilar, ceder, retroceder y retirarse *desmoralizado* y vencido”.

¿Quién le quitó la *moral* a Napoleón? ¿Quién le corrompió?

#### A DIARIO.

“*A diario* asedian importunaciones como ésta”—[...]

En vez de *diariamente*, con la misma impropiedad con que se dijera *a semana*, *a mes*, por *semanalmente*, *mensualmente*.

DIRECTORIAL.

“Mi enhorabuena a Federico Oliver por su labor *directorial*”.—[....]

Lo que dirige, lo que tiene carácter, condición para dirigir, es *directivo*. Hay *directoral* pero éste expresa lo relativo o perteneciente al director o directora. “Silla *directoral*; atribuciones *directorales*” [Dicc. de la Acad.] *Directivo* implica eficacia; *directoral*, pertenencia.

DETRACTACION.

“He tenido el *honor*....de explorar toda esa correspondencia, fuente de tantas calumnias y *detractions*”.—PEREZ DE GUZMAN, *Carlos IV y María Luisa*. Intr.

Nó *honor* [virtud, dignidad etc.] sino *honra*,—satisfacción, buena suerte etc.

La acción de infamar detractando, es *detracción*, nó *detractación*.

“Murmuraciones y *detractions* de los buenos a los buenos”.—PALAFOX. *Peregrinación de Philotea*. Cap. XXIX

“*Detracción*, ésta tiene el envidioso de manera que en público procura que las cosas del que tiene envidia son habidas por malas”.—MEDINA, *Libro de la verdad* [1620] parte 2ª diál. 51.

DIOS DIVINO.

*Divino*, epíteto inútil, redundante, pues nada agrega al sujeto *Dios*, como lo sería *corpóreo* aplicado a *cuerpo*, *acerado* a *acero*.

“¡Qué tragedia feroz, oh, *Dios Divino!*  
¡Oh, quien te vió reída y desdorada  
Y llamó a Dios, al cielo, al torbellino  
Sin oír cielo, Dios, sima, ni nada!....

(....Aniversario).

(Continuará)



Joaquin Malo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

---

---

## Sección Medicina, Ciencias Biológicas y Naturales.

---

### TERMOGÉNESIS ANIMAL

Conocidas las dos leyes fundamentales de la Química, la ley de la conservación de la materia, y la ley de la conservación de la energía -que se encierran dentro del gran principio, nada se crea, ni nada se destruye- cabe preguntar, ¿cuál es el origen del calor animal?. A lo que podemos responder afirmativamente sin dificultad, si recordamos lo dicho al tratar de la génesis de los sacáridos y polisacáridos, en lo que se relaciona con su formación y destrucción; pues es ahí donde hallaremos dicho origen, es decir, en la termogenética.

La formación de las exosas y exobiosas, base fundamental de los albuminoides, se realiza con la intervención de la energía, especialmente, del calor; energía que es almacenada por la molécula de exosa formada; lo que vale decir que son estos cuerpos endotérmicas. De manera que si no existe calor, o una energía que se transforme en calor, no podrían formarse estos compuestos.

Partiendo de la anterior conclusión, nada más lógico que investigar la fuente de donde tomaron el calor los primeros seres -los clorofilados-; energía indispensable para la síntesis de las exosas, y, por consiguiente, para el sostenimiento de la vida, ya que estas son la base y sostén de ella.

La fuente de calor es el sol -como vimos la tratar de la formación de los azúcares-; y los únicos seres capaces de tomar prestada, de este manan-

tial de vida, la energía autora de todo en el Universo, son los seres provistos de la maestra sustancia verde, llamada clorofila. ¿Cómo y de qué manera realizan esta complicada operación?. Ya indicamos, al tratar de la génesis de las exosas, el procedimiento mediante el cual los clorofilados aprovechan de los rayos solares, para la formación de los azúcares, cuerpos termógenos por excelencia, como veremos luego.

La clorofila, al ser atravesada por los rayos del sol, descompone la luz blanca, absorbiendo la mayor parte de los rayos comprendidos entre las líneas A y B del espectro solar; rayos que los transforma en la energía que decimos calor; lo cual confirma el principio enunciado: nada se crea, ni nada se destruye, todo se transforma. De esta manera quedan las plantas poseedoras del calor necesario para la síntesis de los cuerpos endotérmicos: azúcares, albuminoides, grasas, etc.; cuerpos que constituyen grandes reservas para la subsistencia de dichos vegetales.

El animal —que carece de clorofila— se halla imposibilitado para preparar los primeros materiales de vida; ya que los albuminoides mismos, que constituyen la materia viviente, tienen por base, para su formación, a las exosas. De aquí la necesidad que tienen los animales de pedir prestados estos principios inmediatos a los vegetales, que los contienen en gran cantidad. En consecuencia, necesariamente tenemos que deducir que, para que surgiera el reino animal, fué preciso que existieran ya los clorofilados; los que tenían en su organismo los materiales de que debía aprovechar la familia zoológica, adaptándose a ese medio. Mas, no por esto hemos de creer que la hierba se hizo para el diente del buey, ni éste para el paladar del hombre. No: a propósito de esto dice claudio Bernard: "El organismo vivo está formado para sí mismo; trabaja para él y no para otros. Nada hay en la ley de la evolución de la hierba que implique que sea para pacida por un hervívoro; nada en la ley de vegetación de la caña que anuncie que su azúcar deberá endulzar el café que toma el hombre". Lo que el animal ha hecho, en su feroz lucha por la existencia, y quizá después de grandes sacrificios, en muchas

ocasiones a costa de la misma vida, es sorprender al vegetal en la época de su reserva, y siguiendo la ley de la casualidad y del más fuerte, privarle de lo que almacenó para su laborioso trabajo de florecencia y fructificación, que había de traer consigo la perpetuación de la especie.

Hasta aquí sólo hemos considerado el calor que almacenan estos productos y que sirven de alimento al animal, sin determinar la manera de producirse el calor en el organismo zoológico. Sabemos ya que los mencionados cuerpos son endotérmicos, que absorben calor para formarse; y que se calcula muy aproximadamente, que se necesitan cuatro calorías por cada gramo de exosa que se forma; pero sabemos también, por una ley de termoquímica, que, al descomponerse los cuerpos endotérmicos, eliminan la misma cantidad de calor que absorbieron al formarse. Luego cada gramo de glucosa quemada en el organismo, y al desdoblarse en agua y anhídrido carbónico —que son las moléculas que dieron origen a estos sacáridos— eliminará dicho gramo de glucosa las cuatro calorías que absorbió para sintetizarse.

Ahora bien, si el organismo —como es sabido por los experimentos fisiológicos— quema la glucosa con la presencia del oxígeno absorbido por la respiración, dando a sí lugar a la eliminación de agua y anhídrido carbónico, es lógico deducir que es éste el calor existente en los animales, si no en su totalidad, por lo menos, en su mayor parte; ya que también las hidrataciones y deshidrataciones de los cuerpos que contienen los grupos aldehídico, carboxílico, nitrílico o carbonílico, por su facilidad de oxidación, dan calor. Este fenómeno de los grupos carboxílico, aldehídico, etc., se ha llegado a comprobar mediante cuerpos que se oxidan fácilmente y dan calor, como la glucosa. Este cuerpo —que posee el grupo aldehídico— se quema totalmente hasta los núcleos alcohólicos, por inducción del núcleo aldehídico, desdoblándose en agua y anhídrido carbónico; razón por la que dice Carracido: Que, así como los cuerpos explosivos necesitan del cebo del fulminante, los termógenos necesitan de los grupos carboxílico, aldehídico, nitrílico o carbonílico, para ser quemados. No así con la manita —alcohol exadinamo— que

carece de estos grupos, no se quema ni da calor, por consiguiente. En cuanto a que son los sacáridos, los albuminoides y los lipoideos los termógenos, lo prueba, también, el calorímetro de hielo: si a un individuo se le somete a este aparato, mientras ejecuta un trabajo material omoral, (movimiento de los brazos, lectura de un discurso o meditación de algun problema) consume mayor cantidad de los cuerpos termógenos (glucosa, albumina o grasa) que un sujeto que permaneciera quieto y sin pensar en nada útil, o que requiera fijar la atención de manera intensa.

En cuanto a la formación de los albuminoides nada puede objetarse al estudiar los termógenos, si se toma en cuenta, como lo veremos, que para su génesis intervienen como base, las exosas y exobiosas. Si la glucosa produce calor, y si es la base de los albuminoides, lógico es deducir que el organismo animal, aprovechando el exceso de calor producido en estas oxidaciones, puede fabricar con la glucosa no quemada, y las sales nitradas que tome de otros mantiales, las grasas y los albuminoides, como así sucede en verdad.

En estos mismos fenómenos encontramos la causa de la variante en la nutrición de los distintos individuos, así como la aptitud para el trabajo. El niño o el adulto fuerte y vigoroso, repleto de grupos termógenos, desarrollará mayor calor, y lo transformará en múltiples energías; mientras que el dévil o el enfermo, empobresido de aquellos elementos, será incapaz de ejecutar trabajos que requieren gran cantidad de energías. Aquí mismo encontrataremos también la causa de la vejez. Empieza el individuo a menguar en su capital de cuerpos termógenos productores de energía; y por consiguiente, de albuminoides y grasas, que deben reparar las pérdidas; comienza el enflaquecimiento, y luego el enfriamiento, que ha de traer consigo la muerte. Finalmente, fría la estufa, es invadida por los diminutos seres de la fermentación, la que principia a demoler la gran obra de la Naturaleza, para restituir a la madre tierra, lo que le hemos pedido prestado; cumpliéndose así, la teoría de Moleschot, acerca de la circulación de la materia.

---

---

## DR. CISNEROS Y BARCENAS

Un Caso particular de la Aplicación del Laboratorio a la Clínica.

---

Tenemos el gusto de presentar al público médico las dos observaciones que siguen, por haberme servido en ellas de la reacción del benjui coloidal, que de esta manera, ha sido puesta en práctica por primera vez en Cuenca, si no estoy mal informado.

La reacción del benjui coloidal o de Guillain, como se sabe es paralela en resultados a la de Bordet Wassermann, con la ventaja de ser de una técnica mucho más sencilla y poder ser practicada, aun en un Laboratorio mediocrementemente servido.

Núm. 1—X. X. tuvo un año ha, un accidente caracterizado por la implantación mas bien lenta que brusca, de una hemiplejia de tipo cortical, no hubo ictus apoplético ni por lo tanto pérdida de la conciencia. Presenta hemianestesia del mismo lado y el Babinski se halla ausente. Llamado a consulta observo que sin mas examen que los datos suministrados por el paciente y relacionados con la manera como se dió cuenta de su hemiplejia, se lo etiquetó con el diagnóstico de Hemorragia cerebral.

Investigando antecedentes, X. X. confiesa al fin, haber tenido un chancro indurado 20 ó 25 años ha.

La punción lumbar practicada, pone de manifiesto una hiperleucocitosis y ausencia completa de hematies. Este líquido cefalo raquídeo, me ha servido para



la reacción de Guillain, cuyo resultado ha sido: 2222 T es decir francamente positiva.

Debo hacer notar sin embargo que el paciente presenta, además los signos de la arterioesclerosis avanzada, una gran hipertensión medida al Pachon y una arritmia completa, caracterizada principalmente por extra sistoles ventriculares, lo cual hace pensar en una degeneración miocárdica.

Sin mas, hemos instituido el tratamiento antilúético, en esta forma: Cytarsan "Corbiere" y biyoduro de Hg. combinados y alternativamente, obteniendo al cabo de tres meses, una mejoría muy notable de la pálisis, puesto que los músculos, aunque algo paréticos, han recobrado poco a poco su contractilidad. Al finalizar el quinto mes y después de algún tiempo de haber perdido de vista al paciente, lo someto al tratamiento eléctrico, bajo el se halla actualmente.

Núm. 2—N. N. de N. viene a mi consulta por grandes dolores de cabeza especialmente nocturnos y por acusar según el mismo dice, ciertas alucinaciones o ideas de grandeza del todo pasajeras.

En los antecedentes se encuentra netamente un chancro duro, 22 años ha, anginas, afonía, ciertos signos cardio vasculares, tales como hipertensión manifiesta, arterias flexuosas y duras, soplo en la base. etc. Con estos datos, decido practicar una reacción del benjui, cuyo resultado ha sido: 2221 T. con lo cual instituyo también el tratamiento por el método de Sicard (de la Charité de Paris) es decir el 914 a dosis de 15 a 30 cent. repetidas diariamente, por largo tiempo y por la vía intra muscular. (1)

Los resultados benéficos no se han dejado esperar y al cabo de cuatro meses el enfermo no se queja mas de su dolencia y lo pierdo de vista no sin haberle explicado que su enfermedad, requiere un más largo y concienzudo tratamiento.

---

(1) La vía intramuscular, escogida por el profesor Sicard necesita que la solución de 914 se haga en otra de Novocaina, habitualmente 0,01 cent. De Novocaina en uno o dos C. C. de agua destilada.

Un caso análogo a la observación Num. 1 he tenido también en mi práctica profesional, pero debido a ciertas inconvenientes no me ha sido posible practicar la reacción de Guillain [que casi era Innecesaria aquí]. He seguido también el tratamiento por los arsenicales por el método de Sicard, obteniendo así mismo una mejoría notable, aun cuando las contracturas se han presentado aquí con alguna precipitación, contrarrestando en parte la eficacia de la reeducación muscular (que como es sabido se aconseja, instituir la si posible inmediatamente de implantada la parálisis) y de la galvanización.

La técnica de que me he servido para practicar la reacción del benjui coloidal ha sido la simplificada por el mismo Dr. Guillain, es decir valiéndome solamente de cinco tubos de los cuales uno es el Control (témoin).

Lo único necesario es: Como Reactivo: Agua Bidestilada, una suspensión de benjui en alcohol Absoluto, que se prepara poniendo 1 Grm. de resina en 10 C. C. de Alcohol Absoluto, dejando en reposo y utilizando por decantación solamente el líquido claro que sobrenada. De este líquido tómanse C. C. 0. 3. y se lo mezcla lentamente con 20 c. c. de agua bidestilada y calentada a 35 grados. Luego, como Material: cinco tubos de hemolisis y dos pipetas graduadas en decimas de C. C.

Se Comienza por poner en los tubos el agua bidestilada en la siguiente proporción:

|                |           |          |
|----------------|-----------|----------|
| 1              | Tubo..... | 0,50 c.c |
| 2 <sup>o</sup> | " .....   | 1,50 "   |
| 3              | " .....   | 1,00 "   |
| 4 <sup>o</sup> | " .....   | 1,00 "   |
| 5 <sup>o</sup> | " .....   | 1,00 "   |

se añade en seguida:

|                |           |            |  |
|----------------|-----------|------------|--|
| 1              | Tubo..... | 0,50 C. C. | de líquido cefaloraquídeo.                 |
| 2 <sup>o</sup> | " .....   | 0,50 "     | " " " "                                    |
| 3              | " .....   | 1,00 "     | de la mezcla que contiene el segundo tubo. |

4º        „ . . . . . 1,00 c. c.        de la mezcla del tercer tubo.

y se concluye extrayendo 1,00 c. c. de la mezcla del cuarto tubo que no se utiliza y se tira.

En seguida se añade a cada uno de los cinco tubos, un Centímetro cúbico de la suspensión del benjui. Como se notará el quinto tubo queda exento *de líquido cefalo* raquideo.

No hay sino que dejar reposar 24 horas a la temperatura del laboratorio y la lectura de los resultados puede hacerse. La reacción es positiva cuando los tubos se aclaran uniformemente, sedimentando en el fondo una floculación característica. Es negativa cuando esta floculación no se verifica o cuando se verifica de una manera imperfecta.



---

## SECCION LITERARIA

---

# LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Conferencia sustentada por el Profesor de Medicina Legal  
Sr. Dr. D. Agustín Cuesta V. el 31 de Diciembre de 1923.

Señor Rector, Señor Profesores, Señores:

Designado por la H. Junta Administrativa de este Plantel, que ejerce en la actualidad las funciones de Junta de extensión Universitaria; héme aquí, Señores, a ocupar por algunos momentos esta Tribuna. Me siento temeroso, porque no es mi voz la que debe resonar en estos Claustros, puesto que, en el seno de la Facultad de Medicina hay viejos Maestros que debieron ser los primeros en ocupar este puesto de honor, para daros una brillante conferencia sobre alguno de los mil puntos científicos que deben ser vulgarizados para el conocimiento y utilidad del pueblo.

Mas, desde niño, Señores, ha sido la norma de mi vida, la obediencia a la autoridad en el cumplimiento del deber, y es por ésto que no he vacilado en cumplir el mandato de la H. Junta Administrativa.

Valga esta única razón, para que os dignéis disculpar mi presencia en esta Tribuna.

Sin más exordio, voy a hablaros de la Extensión Universitaria, de la labor altamente cultural y educativa que pretende realizar nuestra Universidad con estas Conferencias que son especialmente para el pueblo; para esta olvidada clase social que no puede cultivar su inteligencia en los bancos del Colegio, y mu-

cho menos en las aulas de un Centro de E. S.

¿Qué objeto tiene la Extensión Universitaria, tan ampliamente extendida en todas las Universidades del mundo y cuáles son los medios de que se valen estos Centros Docentes para realizar el programa de la Civilización que se les ha encomendado?

Hé aquí, Señores, el tema de estos ligeros apuntes que nada tienen de Conferencia, que no son otra cosa que la exposición de lo mucho que debemos realizar desde el seno de esta Universidad, célebre ya, en los anales científicos de la República.

Desde que a fines del siglo pasado, surgió la idea de la Extensión Universitaria en la culta Inglaterra, esta cimiento de nobles aspiraciones ha encontrado terreno fecundo y generoso en casi todas las Universidades de América.

El objeto principal que se propone esta Institución, Señores, es bajar a las muchedumbres, a ocultar su vida, entrar en el alma popular, arrojar en su senda la simiente de la Moral, de las Ciencias y de las Artes, trabajando así por el engrandecimiento de la Patria, realizando el acto más grande de Justicia, ya que justicia, y muy grande, es la de propender a la igualdad de todas las almas.

Oid, Señores, el Profesor Ziegler, citado por el Dr. Daniel Córdova Toral, en su Conferencia sobre UNIVERSIDAD MODERNA, pronunciada en esta misma Tribuna el 31 de Mayo de 1920.

“La juventud universitaria de la vieja Europa, dice el Profesor citado, sale a vivir en los barrios obreros de las grandes ciudades fabriles y pasa algún tiempo entre ellos, teniendo a su disposición locales especiales en donde entretiene e instruye a sus oyentes con sus conferencias orales acompañadas de la representación gráfica en el Cinema”.

Como véis, no son sólo los Profesores, sino también los alumnos los llamados a emprender esta noble cruzada, adiestrándose así para las futuras luchas del Magisterio.

Ahora bien, ¿cómo hemos de llevar a cabo este noble ideal encomendado a los Cuerpos Universitarios?

Muchos son los caminos que tenemos para llegar a este fin, pero desgraciadamente, no disponemos, so-

bre todo entre nosotros, de los medios necesarios para emprender arrogantes en la hora actual esta santa cruzada de la Civilización.

Creo, Señores, una utopía, que en estos instantes de crisis económica, puedan realizar nuestras Universidades esta labor educativa; no, porque carezcamos de elementos capaces para la acción, ni de hombres preparados para estos combates del pensamiento. Nó, mil veces nó. El mal está más adentro, el mal arranca de algunos encargados de la causa pública, que ven en la hora actual, talvez un peligro para sus aspiraciones, en que se ilustre la juventud, no se diga el pueblo, a quien se le quiere conducir a oscuras por el camino de la evolución moderna.

No exageramos el concepto, Señores, no hacemos otra cosa que repetir una vez más, esta amarga verdad tan sabida por vosotros, queridos jóvenes universitarios del Azuay; que ayer no más, con altivez que os honra tuvisteis que protestar contra la amenaza de la clausura de nuestra Universidad; pues parece, repito que hay hombres que se empeñan en conseguir el retraso de la civilización del Ecuador, pero muy especialmente de las comarcas azuayas.

Y, como se valen para sus antipatrióticas y criminales aspiraciones, de las frases lapidarias de un gobernante que, como muy bien lo dijisteis en vuestra altiva protesta, fueron dictadas por el "odio y el temor en una época en que los Rodríguez y los Parras, los Vegas, los Mancillas, los Benavides y los Cuevas, llenaban con su fama la República".

Si no, decidme, ¿por qué este empeño actual en el Ecuador de querer suprimir las Universidades reduciéndolas a una sola; mientras en países que van a la vanguardia de la civilización, se crean casi diariamente Centros Docentes de Enseñanza Superior, como en Norte América, la Argentina, Chile, el Brasil, etc. etc.

¿Acaso no sois testigos del estado angustioso en que se encuentran las Universidades de la República? Acaso, no os consta que la nuestra se mantiene sólo por el patriotismo de sus Superiores y Profesores? Entonces, ¿cómo soñar en la realización de la Extensión Universitaria, que, como váis a ver, necesita que

el Estado proteja este desenvolvimiento, a fin de que estos Centros Culturales, puedan desarrollar debidamente el programa de civilización que les está encomendado.

Pasemos a enumerar siquiera, los medios de que se valen Universidades más felices que la nuestra, para el desarrollo de la Extensión Universitaria.

En primer lugar, tenemos el sistema de las Conferencias populares. Los Profesores y alumnos de las Universidades, son los llamados a repartir el pan de las Ciencias y de las Artes a la clase trabajadora; ellos són los llamados a buscar al obrero en sus respectivas agrupaciones, a bajar al corazón del pueblo, a regenerar sus costumbres y a cultivar sus anhelos de perfección moral e intelectual.

Las Conferencias, son pues, los medios más seguros para conseguir la extensión cultural que se proponen las Juntas Universitarias, obra altamente patriótica, desde que la grandeza de los pueblos se mide por el grado intelectual de las clases populares.

Veamos ahora, cómo deben ser estas Conferencias, cuáles los temas de elección y por último, cuáles los lugares más adecuados para la vulgarización de los conocimientos científicos.

En cuanto al primer punto, la verdadera Conferencia de Extensión Universitaria debe ser oral, pudiendo usarse en éllas el método Socrático, a fin de convencernos si nuestro auditorio ha aprendido o nó el punto que tratamos de enseñarle. No hay que confundir estas conversaciones, con los discursos improvisados, género directo de oratoria, ni tampoco con los simplemente leídos.

Preparada la materia, ilustrado el punto, éste, debe ser desarrollado a viva voz aprovechando para la improvisación, las circunstancias que en un momento dado pueden rodear al orador. Por consiguiente, el estilo debe ser familiar, estilo propio de la conversación, puesto que, no otra cosa nos proponemos con nuestras Conferencias, que conversar unos instantes con el pueblo para difundir en sus almas la luz de la verdad y apartar de su mente la sombra del error. Nada más desagradable por consiguiente, que lo rebuscado, los

largos silencios adormecedores, la reticencia, la vacilación en el empleo de vocablos; en vez de la palabra fácil correcta, sencilla, animada y sin pedantería.

Debemos huir en estas Conferencias de los tecnicismos científicos, de los análisis filosóficos, de las doctrinas que expongamos; pues, si se me permite la frase, debemos llegar al pueblo como en Terapéutica se llega al enfermo, con el principio activo del medicamento; al igual, lleguemos a las masas con el principio científico cristalizada, en pocos, pero sabios, raciocinios.

Me he permitido estas ligeras consideraciones sobre como deben ser nuestras Conferencias, por cuanto, quiero recordaros una vez más, que el objeto que se propone la Extensión Universitaria no es ótro que el de llevar al pueblo la vulgarización de los principios científicos, literarios y artísticos; y esta vulgarización, mal puede hacerse en la forma de Discursos Académicos, para lo cual, se presupone en el auditorio conocimientos anteriores más o menos profundos sobre el punto materia de la disertación.

En cuanto a la elección de los temas, el problema es complejo y por consiguiente difícil de formular preceptos, que están fuera del radio de estos apuntes y fuera de la órbita de mis conocimientos.

La dificultad, estriba, Señores, en el grado cultural más o menos elevado de cada conferencista; en el concepto más o menos claro que estos tengan de la evolución moderna de las sociedades, y, por último, hasta del influjo que hayan tenido en sus espíritus las corrientes filosóficas pasadas o actuales, que puede muchas veces desviar su criterio y hacer que éstos enseñen al pueblo, rancias doctrinas que han sido pulverizadas ya por el fuego de las ciencias modernas.

Sin embargo, creo, Señores, sin temor de pecar de avanzadoma estro, que para las Conferencias de Extensión Universitaria, debemos en lo posible buscar temas de actualidad netamente educativos, relacionados con el estado de pobreza cultural de las masas, pues mucho se ha exagerado y se exagera aún, el grado de ilustración de este pueblo llamado la Atenas del Ecuador.



En mi concepto, entre los miles de temas que pueden ser tratados en estas Conferencias, deben merecer nuestra principal atención los relacionados con la instrucción cívica.

Enseñen unos, al obrero, los deberes y derechos que tiene para con la sociedad. Inculquemos en su alma el amor a la Patria, a sus héroes y Libertadores, ese amor que debe llevarnos al sacrificio, como al legionario suicida de San Mateo, o al héroe niño de la cumbre del Pichincha.

Que sepa, que la Patria no es sólo el girón de tierra que nos vió nacer; que la Patria es algo más: que son nuestros héroes y nuestros santos y nuestra familia, nuestros padres y hermanos, la mujer que cuida de nuestros hijos, los hijos herederos de nuestros nombres; que la Patria sintetiza nuestras creencias y costumbres, nuestros grandes hombres, nuestros artistas y poetas, nuestros ríos y volcanes, que la Patria es en fin el lugar sagrado en que reposan las cenizas de nuestros mayores.

Que sepa, que del Carchi al Macará todos somos hermanos, que unas mismas son nuestras glorias y derrotas; que es de todos la riqueza que esconde entre sus muros de granito la brumosa cordillera andina, y la exuberancia y belleza de las ardientes playas tropicales. en donde

“en pomposo

Trono piramidal y alta corona

la piña ostenta el cetro de Pomona”.

Que la tierra de Olmedo y González Suárez, de García Moreno y Montalvo, de Luis Cordero y Maldonado, de Vicente León y Valdivieso, de Alfaro y Pedro Carbo, es tierra ecuatoriana y que bajo su cielo azul, ondea victorioso, cobijándonos a todos, el tricolor sagrado de Miranda y de Bolívar.

Enseñémosle que es libre políticamente, libre en su conciencia, en su pensamiento hablado o escrito, en su industria, en su trabajo, en fin, en todas sus manifestaciones de ciudadano dentro de la vida colectiva, para así atizar en sus pechos el fuego de la libertad, don

sagrado de los pueblos libres.

Enseñémosle, a cumplir el deber más sagrado del ciudadano, el derecho de sufragio, manifestación directa de la Soberanía de un pueblo. Enseñémosle a odiar la tiranía y a los tiranos, indicándole lo que significa el verdadero concepto de democracia y su inmediata consecuencia: la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos.

Que sepa que el Estado tiene fines históricos y deberes que cumplir con los asociados; tales como el fomento de la Instrucción Pública en todos sus ramos; el desarrollo de las industrias nacionales; la construcción de caminos y ferrocarriles, que acortando la distancia entre los pueblos, sirven para estrechar más los vínculos sociales, comerciales e intelectuales de los mismos, y por último; que toca al Estado el establecimiento de Casas de Beneficencia para los desheredados de la fortuna, en una palabra, todo lo que debe hacer él para el perfeccionamiento nacional.

Divulguen los ótros, los indiscutibles principios en que se funda nuestro derecho en el secular pleito de fronteras con los vecinos del Sur; divulgación tanto más necesaria, cuanto que, necesita saber el pueblo lo que se le usurpa a fin de que mañana marche resuelto y esforzado a la reivindicación de sus derechos y a morir luchando "al aire libre y con el arma al brazo", antes que ceder a los usurpadores un solo palmo de tierra ecuatoriana.

Para esta patriótica enseñanza cuenta el Ecuador, con hombres altamente preparados y sobre todo el Azuay, que se gloria de haber dado a esta santa causa, defensores como Honorato Vázquez, José Peralta, Remigio Crespo Toral y otros.

En cuanto a la difusión de los principios de las ciencias médicas, físicas y naturales, escojamos de preferencia temas relacionados con la Higiene, con esta parte importantísima de la Medicina, que, como bien lo sabéis, tiene por objeto enseñarnos las reglas necesarias para la conservación de la salud y preveniros de las enfermedades.

En efecto, Señores, ¿qué tema más útil y educativa para el pueblo que el de la enseñanza de

la Higiene?

Enseñemos al pueblo con la higiene privada, a conservar la salud, a vigorizar su organismo, mediante la conservación fisiológica de las funciones de la vida vegetativa y de la vida de relación. Enseñémosle a aprovechar bebidamente de los alimentos, de las bebidas, de los vestidos, del aire, del agua, de la luz, del aparato del movimiento y de la sensibilidad.

Que sepa el obrero cómo debe conservar los órganos de sus sentidos tan fácil de lesionarse en la lucha diaria por la vida, pero fácil también de protegerlos mediante los conocimientos de los elementales principios de la higiene.

Por medio de la higiene pública, ilustremos a las masas para que sepa pedir a los Municipios, todo lo que tiene derecho en lo relacionado a la urbanización: como la pavimentación, canalización y limpieza de las calles, la provisión de agua potable, la luz eléctrica, etc.

Que sepa, que los Municipios son los llamados a cuidar de la alimentación pública controlando el expendio de los alimentos, cuidando que éstos sean sanos y de buena calidad y que sean vendidos en plazas de mercado que reúnan todas las condiciones de la higiene moderna y nó en miserables covachas que son focos de infección.

Que sepa, que las autoridades seccionales deben acudir al pueblo para combatir las epidemias, dictando medidas oportunas para la desinfección y aseo de las plazas, iglesias, escuelas, cárceles, etc. proporcionando al efecto cartillas de higiene que deben ser repartidas profusamente a las multitudes.

Que no ignore en fin, que es la Beneficencia Pública, la llamada a velar por la seguridad de las poblaciones, corrigiendo la criminalidad y salvando la niñez por medio de la educación gratuita y obligatoria.

No olvidemos, también, de la higiene escolar, que abarca la escuela y el colegio. La higiene moral e intelectual del niño, y por último, Señores, la Higiene Física de Acción, la higiene del movimiento, del ejercicio corporal que tiene sus reglas para cada edad y que prepara y dispone el organismo para los trabajadores mecánicos ulteriores de agilidad y destreza.

No quiero, Señores, cansar vuestra atención enumerándoos siquiera los importantísimos temas de utilidad práctica y educativa relacionados directamente con la medicina; pero sí apuntaré que no cumpliríamos con nuestro programa si no extendemos en el pueblo los conocimientos más indispensables sobre el modo de precaver y combatir el contagio de muchas enfermedades específicas; tales como la tuberculosis, la blenorragia, la sífilis, etc. Sobre todo esta última, que no sólo destruye al individuo, sino que es el factor más terrible de la degeneración de la prole y cuyo último resultado es el aniquilamiento físico y moral de las sociedades.

Instruyámosles sobre generalidades relativas a la psicopatías, pues bien lo sabéis no hay una condición patógena, hereditaria o adquirida, individual o colectiva, moral o física, externa o interna, que no puede convertirse en un momento dado de la existencia, en una causa de psicopatía, siendo la herencia, la más importante de todas las causas de la locura.

Abordemos, ilustrados colegas de la Facultad de Medicina, el gran problema de la educación sexual, no nos acobarde un falso concepto de pudor mal entendido; puesto que, como no ignoráis, las sociedades científicas del Viejo Mundo y los más claros cerebros contemporáneos, han emitido ya su opinión, manifestando que toca al maestro y no a los padres encaminar al niño por esta difícil senda de cuyo primer paso depende el porvenir definitivo de su existencia.

Felizmente respiramos auras de libertad científica y la enseñanza es considerada ya como un verdadero apostolado. Por algo clamó el espíritu sublime de Emilio Castelar: "Que el profesor es el legislador de los espíritus y el gran sacerdote de la razón humana".

Combatamos, Señores, tenazmente y sin desmayos ciertas plagas sociales como el alcoholismo, la eteromanía, la morfínomanía, etc., tan extendidas desgraciadamente en nuestra sociedad como en las demás ciudades de la República. Expliquémosles las degeneraciones de estos funestos tóxicos, caminos directos de los hospitales y frenocomios y así habremos cumplido no sólo con el deber que nos impone el profesio-

rado que desempeñamos, sino el deber más grande aún que tiene todo hombre: "corregir al que hierra y enseñar al que no sabe".

De lo expuesto, se deduce claramente, que estas Conferencias de Extensión Universitaria no deben circunscribirse a los cláustros de esta vieja casona; puesto que no es el pueblo el que debe venir hacia nosotros en busca de enseñanza, sino que son los Profesores, y en compañía especial de los alumnos, los llamados a buscar al obrero, al soldado, al niño, al criminal, etc., en el taller, en el cuartel, en la escuela, en la cárcel.

Si no, decidme, Señores, ¿cuál será el resultado práctico de la labor que pretendemos realizar, si no es el pueblo el que concurra a nuestras Conferencias?

¿Qué fin nos proponemos divulgando principios científicos ante un auditorio compuesto, casi en su totalidad, por los Profesores y alumnos del Plantel?

Los alumnos, no necesitan de estas Conferencias, pues ellos tienen la Conferencia diaria de sus ilustrados Profesores y a su alcance los textos para ilustrar debidamente la ciencia profesional a la cual se dedican.

No quiero decir por ésto, que dentro de estos cláustros no tengan cabida, las disertaciones de intensificación universitaria de carácter académico. No, Señores, bien están, las Conferencias jurídicas, médicas, sociológicas, filosóficas, literarias y artísticas, como un intercambio de conocimientos entre Profesores y alumnos de las diferentes Facultades de una Universidad, ante auditorios más o menos preparadas para estas clases de Conferencias o discursos.

Una brillante prueba de lo que apuntamos, fué la Conferencia de intensificación que pudiéramos llamarla *intima*, sustentada por el Profesor de Derecho Romano Señor Doctor Don Alfonso M. Mora, en esta misma Tribuna, con su erudito discurso de corte académico, sobre Testimentifacción.

Sabemos también, que nuestro distinguido Rector, comenzará en breve una serie de Conferencias sobre temas filosóficos que las sustentará ante los jóvenes Federados de esta Universidad.

Dentro de la intensificación Universitaria, que hemos apellidado íntima, bien están los debates mensuales o quincenales de los jóvenes, como tan lucidamente han venido ya realizándose desde hace algún tiempo; debates en los que hemos tenido ocasión de admirar la preparación literaria y científica de muchos alumnos de este Plantel.

Pero, no es esto todo. Creo, Señores, haberos demostrado en estos ligeros apuntes sobre Extensión Universitaria, que nuestra labor es muy amplia, que nuestro puesto de combate en esta cruzada de civilización no está tanto en el claustro universitario, sino fuera de él.

Temo fatigaros, y para terminar, quiero recordaros sólo, que además de las Conferencias, tenemos también otros caminos para realizar ampliamente el programa de Extensión universitaria, y éstos son: las bibliotecas populares, los cinemas y los campos deportivos, a donde vaya el obrero en sus días de descanso a vigorizar su organismo o ilustrar su inteligencia mediante la rápida vulgarización de las ciencias médicas, físicas o naturales, o de los conocimientos artísticos, literarios o industriales, en el telón cinematográfico, elemento indispensable para el éxito completo de estas conferencias de extensión universitaria.

Que hermoso sería, pongamos por ejemplo, una conferencia sobre el alcoholismo, acompañado del cinema. Que moralizador, a la par que educativo, si pudiéramos hacer desfilar ante nuestros oyentes expectadores, los terribles cuadros de la miseria física y moral de los hogares en donde el padre ha sido víctima de este terrible flagelo.

Supongamos, Señores, un hogar sin lumbre, la esposa joven aún pero prematuramente envejecida y andrajosa, los niños con hambre y semidesnudos, y al fin el padre en el lecho de un hospital retorciéndose en las convulsiones del delirium tremens; terminando en tragedia lo que ayer comenzó por idilio, cuando el alcohol no entraba todavía por las puertas de este hogar feliz.

Luego, el contraste, las plácidas escenas de la familia, la esposa sonriente, los niños alegres, y el padre robusto, trabajador, dichoso siendo el centro de la

felicidad de todos los suyos.

Por último, Señores, la exhibición en la pantalla de el cerebro, el corazón, el hígado, etc., con todas las degeneraciones propias de esta intoxicación.

Lo que decimos, de estas escenas del alcoholismo y sus contrastes, es perfectamente aplicable a muchísimas enfermedades que pueden ser explicadas satisfactoriamente en nuestras conferencias con el auxilio del arte cinematográfico.

Como se ve, en la actualidad es imposible soñar siquiera en la realización de esta parte importantísima del programa de Extensión Universitaria no se diga en la creación de bibliotecas, ni mucho menos en los campos deportivos; por cuanto las Universidades de la República no cuentan con fondos destinados para el efecto, pues ellas mismas, carecen de los medios más indispensables para hacer práctica la enseñanza, sobre en todo lo que concierne al aprendizaje de la Medicina.

Más, no se crea por ésto, que he venido ante vosotros con los temores y quejas de un vencido, cuando aún no conozco siquiera la arena de estos campos de combate.

No, Señores; he deseado sólo recordaros los múltiples senderos que tenemos para marchar esforzados a esta cruzada de civilización y justicia, en bien del pueblo y dejar constancia, que no se crea que vamos a desarrollar en toda su amplitud la Extensión Universitaria, como lo han realizado las Universidades de Europa y algunas de América; y que nuestro primer paso se reduce sólo a las Conferencias, tanto de carácter íntimo como a las dedicadas para el pueblo.

De las breves consideraciones que hemos expuesto, se deducen las siguientes conclusiones:

Que, toca a la Junta de Extensión Universitaria de este Plantel, divulgar por todos los medios que esté a su alcance, el objeto que se propone la Junta con estas Conferencias, valiéndose para el efecto, de avisos en la prensa local, de cartelones situados en los sitios más concurridos de la ciudad, y, por último, nombrando comisiones de alumnos de ambas

Facultades, para que personalmente inviten al pueblo a concurrir a nuestras conferencias.

Si este sistema de propaganda, no diera resultado, opinamos: que la Junta debe de ordenar que las Conferencias se den en las sociedades de obreros ya constituidas, pues, contamos para ello con "La Salle" y la "Alianza Obrera".

Y, por último, que es deber de la Junta de Extensión Universitaria, la publicación de trabajos de vulgarización científica, para que éstos sean repartidos profusamente en todos los centros obreros existentes en este cantón, como en los otros de la provincia, ya que es imposible extender nuestro radio de acción sólo con el sistema de conferencias.

Concluyo, Señores, formulando mis más ardientes votos porque, cuanto antes, se constituya definitivamente en este Plantel, la Junta de Extensión Universitaria, y porque no desmayemos en la labor civilizadora que nos proponemos llevar a cabo.

Desbrocemos la senda, abramos el surco y arrojemos en él la simienté de estos nobles ideales de progreso. La tarea es árdua, el empeño difícil, pero no olvidemos que mañana las generaciones venideras pueden pedirnos perfecta cuenta de nuestra labor universitaria. Gravemos en nuestra bandera de combate el verso inmortal del divino Olmedo:

¡Quien no espera vencer ya está vencido!





---

## AROMAS DEL RECUERDO

Una noche de lluvias, en que el viento azotaba los muros del convento, austero y siempre triste, un fraile hojeaba, grandes *in folios*, viejos pergaminos, en la apartada, oscura librería; y era de ver, en su arrugada frente, la angustia del dolor con que leía, en esas blancas páginas narradas la rabia, la impotencia, la amargura con que, en medio de histérica locura, suele escribir la Humanidad su historia amazada de sangre, polvo y gloria.

“Luchar con las pasiones, es la noble misión que me han confiado, para salvar humanos corazones”, decía el viejo; y solo... de rodillas, en la apartada, oscura librería, sus carnes, cruel y duramente, hería inundando de llanto sus mejillas.

Más, el austero fraile, de repente, pálido, inquieto, se cubrió la cara con su burdo sayal de penitente; pues al abrir un libro se cayeron unos cabellos de mujer, rizados; cabellos que recuerdos le trajeron de tiempos que, borrados los creyó el pobre viejo en su memoria, sin comprender que todo amor terreno, en derrota o victoria, es tentación, remordimiento y pena, que salva o que condena.

REMIGIO ROMERO LEON.



---

---

# DISCURSO

del comisionado por la Facultad de Jurisprudencia  
de la Universidad, en el sepelio del Sr.  
Guillermo Andrade y Urigüen.

---

SEÑORES:

Aunque no me hubiera señalado este puesto la honrosa comisión de la Facultad de Derecho de la Universidad, un deber de fraternidad, unido al imperativo del dolor, hubieranme obligado a decir ahora mi palabra de compañero y amigo, ante la tumba que se ha abierto para enterrar al amigo y compañero. Porque sí, Señores: la única verdadera igualdad es la de la pena, y, ante un cadáver amado, el primero y el último tienen el mismo supremo derecho de las lágrimas!

Consternados hasta lo increíble estamos ante el fúnebre espectáculo: la Muerte esta vez más que nunca fué huracán; y huracán rabioso necesitó ser, Señores, para, así, poder arrancar el retoño juvenil más gallardo y fuerte, y desgajar la rama lozana que mañana debió convertirse en árbol fructífero y frondoso, a cuyo amparo muchos cerebros hallarían luz, y muchos corazones cariño. Pero estaba escrito el sino fatal, y se cumplió, con toques de tragedia, con toda la pompa aterradora de sacrificio cruento.

Y lo inevitable nos parece hoy increíble. El ayer joven lleno de vida y pletórico de actividades, que iniciaba el éxodo doloroso, con la fé del que sabe que marcha hacia el triunfo, y el ardor de quien se conoce capaz para la lucha, es hoy un montón de laceria que reclaman los gusanos y espera la fosa. Ante este misterio eternamente vulgar, pero eternamente do-

loroso, justas son las lágrimas, necesaria la desolación inevitable el grito, y la protesta pugna por salir de nuestros labios crispados en un rictus de angustia; pero, ¿qué puede la miserable rebelión humana ante la impasibilidad del Destino y el misterio de sus sinos inexcrutables?.... Sólo nos resta el llanto infecundo e inútil; y llorar es el único menguado consuelo, al paso que el más doloroso de los deberes.

La obra de la Muerte no termina con el truncarse de una vida. Parece paradójico, pero es así: la maldición divina pesa también sobre los cadáveres; y ellos son reclamados imperiosamente por el sepulcro, porque es preciso que el polvo vuelva a polvo; y hasta los mismos restos de los seres queridos nos son arrebatados por el hambre insaciable de los cementerios y la inmunda voracidad de los gusanos. Y toca, Señores, a los amigos el pagar con sus manos el tributo a la madre tierra, entregando su parte a las fosas; y de ello nosotros hacemos, al mismo tiempo que el cumplimiento de un sagrado deber martirizante, una última manifestación de cariño y de ternura.

Y para cumplir ese deber, para ofrecer esa postrera prueba de afecto, todos los que amamos al que hoy nos ha reunido cabe su huesa, estamos aquí, con las lágrimas que nos empañan las pupilas y el alarido de dolor a flor de labios, a dejar en su última morada al que, ha pocas horas no más, fué el portaestandarte de los ideales universitarios, el centinela avanzado de la juventud en el camino del progreso, el compañero modelo y el maestro sapiente, y, sobre todo, el amigo leal e ingénuo, cuyo corazón fué como el áureo vaso en el que vertíamos las amarguras propias, para luego beber de él el milagroso néctar del consuelo.

¿Para qué enumerar la larga lista de los merecimientos de Guillermo Andrade y Urigüen, si ella la sabéis de memoria todos vosotros, Señores, los que amasteis y comprendísteis al llorado muerto?: ¿para qué hablar de sus triunfos, si ellos fueron tan grandes, tan justos, tan luminosos, que bien se hicieron conocer por propios y extraños?: ¿para qué enaltecer los talentos del extinto, si aun nos hablan y nos ha-

blarán por siempre, de ellos el banco de las aulas, la cátedra del Colegio, la tribuna de la Universidad, la Presidencia del Centro Local Azuayo de la Federación de Estudiantes Ecuatorianos, y el estadio de la prensa?: ¿para qué ponderar el mérito del finado, si bien sabemos que el fué tan esclarecido que le llevó, bizarramente, de triunfo en triunfo y de laurel en laurel, hasta colocarlo a la cabeza de la aguerrida hueste juvenil que, con el grito de guerra danunzziano en los labios, marcha tras el azul del ideal? No, Señores, no necesito haceros el recuento largo de los méritos y talentos de Guillermo Andrade y Urigüen, porque nada pueden añadir las más elocuentes palabras, y menos la mía desautorizada, a los nobles y salientes rasgos de su esbelta silueta, la que él mismo supo definir, tñn bien y con tñn rara precocidad. Guillermo Andrade y Urigüen mereció desde ha mucho la consagración de la fama, la que, justicieramente, ungióle con el oleo de los elegidos, y su nombre, Señores, no es el de un desconocido para cualquiera que se precie de valorar nuestros hombres. Por lo demás, mi misión no es ahora la de historiar su vida, sino la tristísima de deplorar su muerte.

¿Su muerte?....Nó, Señores, sino sólo su desaparecimiento de la escena, donde sus obras múltiples y esforzadas le aseguran el milagro de la supervivencia; donde el recuerdo de sus prendas de amigo caballeroso, y gallardo luchador, nos harán verle siempre, con el mismo gesto modesto y altivo a la vez, con la misma silueta atrayente y simpática, con la misma lozanía de sus veinticinco abriles, y el santo ardor de su juventud, que supo inspirarle actitudes esbeltas y hechos esclarecidos.

Guillermo Andrade y Urigüen no es de los que pasaron por la vida sin dejar huella: él, al marcar nuevos rumbos e iniciar sendas nuevas, al conquistar el soñado ideal de renovación y gloria para la juventud, al señalarse como el primero entre la falange brillante de sus compañeros, supo hacer obra imperecedera y gravar una estela luminosa a su paso, estela que bien puede despreciar las afrentas dei tiempo, conservándose fresca a pesar de la ruindad de todos

los olvidos. Su nombre fué demasiado conocido y amado para que se borre jamás de la memoria de los que acompañamos su glorioso paso por la senda florida, de los que sentimos el influjo de su amistad como un suave don que dulcificó tantos dolores y endulzó muchas horas de tristeza. ¿Cómo olvidar la mano generosa que, en sincera y cordial efusividad, apretaba la nuestra, que se le tendía irrestricta y franca?; ¿cómo olvidar al compañero que hacía tanta luz en la discusión de las aulas?; ¿cómo olvidar al dirigente universitario que, con voluntad firme y talento sereno, supo imprimir fuerte impulso a las instituciones estudiantiles que, bajo su égida, prosperaban rápidamente?; ¿cómo olvidar al que, merced sólo a un esfuerzo propio, se conquistó un nombre que, Señores, nada tuvo de prestigios de herencia, ni patrocinios sociales, y que, sin embargo, pesó más que el de muchas noblezas?.... El olvido sería aquí no sólo un crimen, si que también una especie de milagro; porque milagro es la realización de un imposible, e imposible es que la mano tosca del tiempo borre la memoria de los grandes hombres y los hechos grandes!.

Muchas y muy halagüeñas realidades han sido truncadas hoy por la mano de la Intrusa, pero mayores son las esperanzas que ella nos ha arrebatado, con la joven existencia de Guillermo Andrade y Urigüen. ¿Quién, al contemplar los diarios triunfos que alcanzaba el denodado luchador, no veía en él al hombre que mañana tendría en sus manos grandes destinos y santas aspiraciones?; ¿quién, al ver sus manos, conquistadoras ya de triunfos, no supuso que mañana debían ser segadoras incansables de laureles?; ¿quién no presintió, al saborear las exquisiteces de su talento, en horas de intimidad, que serían pobres todos los oros con que los hombres pudieran mañana ornar su pecho generoso.... El mañana de los genios no fué nunca un misterio: las auroras son eternas anunciadoras del día, y jamás han mentido al cumplir su oficio de precursoras del sol: si, pues, hemos presenciado esta aurora brillante y nitida, podemos afirmar, sin temer equivocarnos, que el sol que tan pronto halló su ocaso hubiera tenido al medio día resplandores infinitos y lumbre de

inefables ardores.

La pérdida es, Señores, enorme; y en proporción a ella debe ser, y lo es nuestro dolor: sentimos en la muerte de Guillermo Andrade y Urigüen el fracaso de las aspiraciones de toda una juventud, el agotamiento de un venero riquísimo en talentos y esfuerzos, el naufragio de grandes esperanzas, el restarse de un imponderable valor a la cifra intelectual universitaria, y la pérdida del compañero leal, del amigo sincero, decidido, incomparable.

Y es por esto que estemos aquí, al márgen de su tumba, en el lindero de la eternidad, para dar el último adiós al llorado compañero que supo hacer de su vida la obra maestra del cariño fraternal; a despedir al hermano querido que se lleva consigo los más dulces cariños, las más halagüeñas promesas. Y es por esto que estemos aquí a retrasar un momento la labor de los gusanos, a impacientar la avidez siniestra de la losa que reclama ya su presa.

¡Adios, amigo y compañero: la ternura de nuestro recuerdo será eterna. Duerme el sueño de perpetua paz bajo la Cruz, que, no porque lo hayan querido así los hombres, ha dejado de abrirte sus brazos compasivos. Te sea liviano el peso de esta tierra, que es la misma que catorce años te ha brindado hospitalario asilo, y ha fructificado los laureles que orlaron tus sienes; esta tierra bendita que hoy se abre generosa para ofrecerte el lecho de tu postrero sueño.

¡Adios!... Sobre la losa que guarde tu sepulcro caerán todos los días la humilde ofrenda de la flor y el recuerdo santo de la plegaria; y ella será, también, humedecida por el bendito rocío que tu pobre madre derrame allá, lejos, en la muerta felicidad del hogar...



---

## SOLEMNE INSTALACION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA.

---

A manera de prólogo o introducción de la obra intitulada: "Biografías de los Rectores de la Universidad del Azuay", estudio dedicado al meritisimo hombre público, Sr. Dr. Dn. José Peralta, doy comienzo con la publicación de dos documentos inéditos, concernientes a la memorable fecha de la fundación de nuestra Universidad, los cuales dicen:

"En la Ciudad de Cuenca a primero de Enero de 1868. Siendo éste el día señalado para la inauguración solemne de la Corporación Universitaria del Azuay, se reunieron en el Salón del Seminario destinado para ello los Señores Rector de la Corporación, Rectores y Catedráticos de los dos Colegios en el orden correspondiente a las respectivas facultades, presididos por sus Decanos y salieron a la Iglesia Catedral donde debía pontificar el Ilmo. Señor Obispo diocesano una misa solemne en acción de gracias al Todopoderoso por haber conseguido a esta provincia la importante y benéfica institución Universitaria, como un Centro de Luz que debe difundirse en la Provincia y extenderse fuera de ella. Durante la Misa solemne el Señor Rector del Seminario, como Canónigo Maestro Escuela de la Santa Iglesia Catedral, Señor Doctor Don Vicente Cuesta, pronunció un elocuente Discurso sobre la utilidad de las Ciencias y el peligro que las acompaña cuando no están unidas con los principios de la verdadera religión. Concluida la misa se cantó el Te-deum y los alumnos de la clase de Teología del Seminario se distinguieron en la melodía del canto. Luego regresó la comitiva en compañía del Ilmo. Sr. Obispo y de todos los doc-



tores residentes en el país seguidos de un numeroso vecindario, entraron todos en el Salón de la Corporación Universitaria y habiendo tomado asiento debajo del Solio el Sr. Rector, y su Señoría Ilma. y los Decanos de las Facultades, los demás asientos de dicho salón quedaron cubiertos por los concurrentes. Las banderas de las cuatro Repúblicas aliadas, flameaban en los cuatro ángulos del Local; y frente al solio se cantaron los himnos nacionales de dichas cuatro Repúblicas, en alternativa con los discursos que en cada pausa pronunciaron dos jóvenes del Seminario y dos del Colegio Nacional, cuyo tenor es el siguiente.

Los cuatro jóvenes que hicieron uso de la palabra fueron los siguientes: Carlos Domínguez y Guillermo Ochoa, estudiantes del Colegio Nacional; y Federico Proaño y Roberto Crespo Toral, alumnos del Colegio Seminario. He aquí el discurso de Federico Proaño.

“Señor Rector, Señores: Uno de los más faustos acontecimientos que nos ha reunido en el día de hoy, con el propósito común de felicitarnos recíprocamente por el gigantescó paso que la provincia del Azuay ha dado en el sendero de su ilustración. La parte más florida de la sociedad cuencana forma en este momento una respetable asamblea, para solemnizar el plantamiento de una Institución que lleva en germen el porvenir de toda la Provincia.

Sorprendente transformación, Señores! Si descontamos media centuria y dirigimos nuestras miradas al pasado, notaremos, con harta pena, que nuestra joven sociedad, atada todavía a la omnimosa cadena del coloniaje, dormía entre densas sombras el torpe sueño de la ignorancia. España la había condenado, como a todos los esclavos, a vejetar en una perpetua barbarie. Postrado permanecía bajo el peso de su miseria y de su abyección, cuando la Independencia bajó de los cielos a redimir a los pueblos de Sud—América. Entonces y sólo entonces pudo el espíritu civilizador del siglo principiar a ejercer su poderoso influjo sobre las comarcas que la mezquina Metrópoli había sustraído cuidadosamente de toda participación con las naciones cultas. El sol de la ilus-

tración no empezó, pues a dorar con sus hermosos rayos las elevadas cumbres de los Andes, sino cuando perdió la España el derecho de mantener desplegado sobre nosotros el lóbrego velo de las preocupaciones y de la ignorancia. El alba de nuestra cultura rayó en esa época memorable, que aún no se encuentra muy distante de nosotros. Y, qué transformación tan súbita y feliz! Tal vez en todo el territorio del Azuay no se hubieran encontrado entonces dos hombres verdaderamente dignos de fundar y sostener la Institución que hoy se inaugura. Examinada la sociedad en los momentos en que el despotismo español soltaba su presa, hubiera debido presumirse que transcurrirían tres centurias más, antes de que, en un establecimiento literario como éste, fuese posible la reunión de un gran número de personas altamente distinguidas de los varios ramos del humano saber.—Reconozcamos, Señores, la eficaz intervención de la Providencia en el respectivo progreso de nuestra naciente sociedad. De dónde hemos sacado los elementos indispensables para la difícil labor de cultivarnos a nosotros mismos? A quién debemos el adelanto de nuestra notable y entusiasta juventud? Por qué favorable circunstancia, propia de otro país ha venido a señalarse éste entre las demás provincias de la República como el más avanzado quizá en el cultivo de las letras? Cómo se explica el hecho de que los alumnos que frecuentan nuestras casas de educación estén representados por un número doble respecto del que corresponde a la juventud de la Capital? Confesemos, Señores, que los pueblos marchan por el rumbo que les traza el dedo del Altísimo, y que es más lenta o más rápida su carrera, según la soberana voluntad del que les ha señalado cierto sol en el porvenir. Si nuestra población crece con prodigiosa rapidez, si nuestra juventud se consagra con riguroso fervor al estudio de las ciencias; si nuestros establecimientos literarios se multiplican diariamente; si el resultado de estas ventajas es el aumento progresivo de la porción ilustrada del país, y el influjo de ésta sobre la civilización de las masas; si nos consideramos, en fin, llamados a representar un noble papel entre nuestros hermanos del E-

cuador, es porque la Providencia se ha propuesto colmarnos de beneficios, favoreciéndonos bondadosamente con su especial predilección. Tributémosle, Señores, el más rendido homenaje y en conformidad con sus misteriosos designios, lancemos de lleno la sociedad del Azuay por la senda que el Omnipotente manifiesta tenerla señalada. Ningún destino más alto para un pueblo que el de acceder a las sublimes regiones de la sabiduría. El sendero de la luz, es de la felicidad. La sociedad que llega a la cumbre de la cultura bebiendo al mismo tiempo en las fuentes del saber los eternos principios de la moral, esa es la única que puede gloriarse de haber alcanzado la ventura, que desgraciadamente no se les ha concedido de un modo indistinto a todos los pueblos de la tierra. Ya tenemos una nueva Institución que completando el sistema de nuestro aprendizaje, proporciona a la juventud la inestimable ventaja de perfeccionar su cultivo, sin necesidad de ir a mendigar el favor de personajes desconocidos en una provincia extraña. Esta, que pudiéramos llamar emancipación literaria, vale para nosotros, en una esfera particular, tanto como la independencia política para un pueblo oprimido por un poder intruso. Digámoslo altamente: hasta hoy hemos formado los ciudadanos del Azuay en materia de instrucción pública, una especie de colonia de esa pequeña metrópoli que nos ha mantenido por tanto tiempo bajo su imperiosa potestad. La voz de nuestros representantes, continuamente levantada, para pedir en las Cámaras Legislativas la libertad de instruirnos por nuestra propia cuenta, ha resonado inutilmente por muchos años, y el interés de la juventud, el de la familia, el de la ilustración pública el de la moral, han sido mezquinamente postergados al interés provincialista menguado y pequeño de conservar una corporación en la Capital, a costa de muy grandes sacrificios hechos por las demás secciones de la República. Felicitémonos, Señores, por esta preciosa conquista. Bendigamos al Todopoderoso que tan visiblemente nos proteje, y procuremos demostrar a nuestros hermanos del Norte que no somos indignos de la Institución que hemos logrado arrancarle".—

---

## VIDA UNIVERSITARIA

---

La Revista de la Universidad que se publicó hasta el 3er. N<sup>o</sup> con alguna regularidad, ha sufrido un retardo considerable por motivos que no son desconocidos: la grave enfermedad de que fué víctima el Ilustre Rector, Sr. Dr. D. José Peralta, en los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior; el cambio del personal que componía la mesa de redacción de la Revista, que tuvo lugar en el mes de Enero de este año, y el nuevo Acuerdo de las Facultades acerca del modo cómo debían tomar parte los Sres. Profesores, dificultó la salida del N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de esta Revista. Por esta razón damos cuenta de la crónica del Plantel desde el mes de Octubre de 1.924.

\*

OCTUBRE DE 1.924.

### JUNTA ADMINISTRATIVA.

En la sesión del 30 de Septiembre de 1.924, la Junta Administrativa, de acuerdo con la Ley y el Reglamento General de Enseñanza Superior, dispuso que el curso escolar se inicie desde el 1<sup>o</sup> de Octubre.

En la sesión del 11 de Octubre, con el objeto de celebrar el CIV aniversario de la emancipación política de las Provincias Azuayas, la Junta nombró una comisión compuesta por el Vicerrector, Sr. Dr. D. Luis C. Jaramilio y por el Vocal Sr. Dr. D. Honorato Loyola, para que acuerde la forma cómo la Universidad de Cuenca tomaría parte en los festejos de tan gloriosa efemérides.

La Junta que tuvo lugar el 13 de octubre, dis-

puso que la Universidad presentase una Velada, el día 4 de Noviembre, celebrando así las fiestas de la Patria; que se postergara para esa fecha la apertura solemne de los cursos del año lectivo iniciado ya; que en esa Velada se hiciese la proclamación del aprovechamiento y el sorteo de medallas entre los alumnos más distinguidos del Plantel, y que llevara la palabra oficial, en ese acto —en representación de la Junta— el Profesor. de Derecho Internacional, Sr. Dr. D. Remigio Romero León.

\* \* \*

### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

En la sesión del tres de octubre, la Facultad dictó el correspondiente horario de clases, que se publicó oportunamente.

En la que tuvo lugar el 14, designó al Decano Sr. Dr. D. Octavio Díaz, para que llevase la voz oficial, en representación de la Facultad, en la Velada del 4 de Noviembre, acordada por la Junta Administrativa; y que los Profesores designasen los alumnos más distinguidos de la clase respectiva, y que fuesen acreedores a la proclamación y premio que debía discernírseles en la Velada.

\* \* \*

### FACULTAD DE MEDICINA.

En la sesión ordinaria del 15 de octubre la Facultad designó a su Decano, Sr. Dr. D. Emiliano J. Crespo, para que, representando a la Facultad, tomara la palabra en la Velada con que la Universidad de Cuenca contribuía a los festejos patrios, el 4 de Noviembre. Comisionó, también, al estudiante, Sr. Joaquín Tamariz T. para que declamara una poesía en el mismo acto literario.

El 21 de Octubre, se aprobó la moción de los Profesores Doctores Leopoldo Dávila C., José Mogro-vejo y Honorato Loyola; moción por la que, la Fa-

cultad acordó pedir a la H. Junta Administrativa, que el producto de la venta de la quinta de San Blaz, se destine a la adquisición de aparatos de Bacteriología, Electroterapia y Química.

El 30 de octubre, la Facultad nombró a los alumnos que debían ser premiados en la Velada.

#### NOVIEMBRE de 1.924.

El día 4 de noviembre, a las ocho de la noche, y en el salón de actos de la Universidad, tuvo lugar la Velada que acordó la Junta Administrativa: ocuparon los primeros puestos las autoridades civiles y militares; el Sr. Rector de la Universidad y los Sres. Profesores de las Facultades; el Sr. Rector y los Sres. Profesores del Colegio Nacional Benigno Malo. A continuación tomaron asiento muchas matronas y señoritas de lo más connotado del lugar, así como distinguidos caballeros.

Completamente lleno el Salón y las galerías laterales, se dió principio al acto con el Himno patrio, que electrizó de entusiasmo a la selecta y numerosa concurrencia.

En seguida el Sr. D. Remigio Romero León ocupó la tribuna en la que fué saludado con un estrepitoso palmoteo. Hizo oír su autorizada palabra, en un discurso que arrancó nutridos aplausos.

En representación de la Facultad de Medicina, el Decano de esta Corporación, Sr. Dr. D. Emiliano J. Crespo, dió lectura a un conceptuoso y bien meditado discurso, que fué aplaudido por los concurrentes.

Las universitarias Señoritas Josefina Arias Franco y Leticia Idrovo, en medio de emocionantes aplausos, declamaron, por su orden, poesías de alto valor literario.

Los estudiantes de las Facultades de Medicina y Jurisprudencia, Sres. Joaquín Tamariz T. y Manuel Coello N., se presentaron en el proscenio, y contribuyeron al éxito de la Velada con hermosas poesías, que fueron declamadas por dichos señores.

Los universitarios Sres. Francisco Sojos, Octavio Díaz R., José Miguel Arias, Gerardo Sojos, César An-

drade Cordero, David A. Ponce, Víctor Sarmiento y las Señoritas Josefina Arias Franco y Leticia Idrovo, amenizaron la Velada con escogidas piezas de música clásica, ejecutadas en violines, mandolinas, piano, etc.: el decano de los artistas cuencanos, Sr. D. Luis Pauta Rodríguez, dirigía la orquesta, integrada sólo por estudiantes universitarios.

Durante el acto literario se proclamó el aprovechamiento de los siguientes alumnos, a quienes se entregó el diploma correspondiente, y la medalla que se les adjudicó, ya directamente, o por sorteo, según se indica en seguida:

\* \* \*

## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Cuenca, a 25 de Octubre de 1.924.

Señor Rector de la Universidad.

Presente.

Señor Rector:

La Facultad, que me honro en presidirla, en la sesión de 22 del que rige, con vista de las calificaciones de los exámenes de los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, en el año inmediato anterior, declaró que son acreedores a los premios acordados por la H. Junta Administrativa, en el orden siguiente, tomando únicamente en consideración la nota Sobresaliente obtenida por los alumnos en los respectivos exámenes de fin de año:

### PRIMER AÑO.

Al primer premio, por sorteo, los señores: Luis Monsalve y Ramón Vintimilla.

Al segundo, son acreedores los señores: Miguel Toral y Alejandro Malo.

### SEGUNDO AÑO.

Al primer premio, por sorteo, los señores: Francisco León S. y Octavio Chacón.

Han merecido el segundo los señores: Bolívar Ma-

o, David Ponce y Leopoldo Abad.

TERCER AÑO.

Tiene derecho al primer premio, por sorteo, los señores: Gregorio Cordero León y Miguel Falconí.

El segundo corresponde al Señor D. José Eljuri.

CUARTO AÑO.

El primer premio se adjudica al Señor D. Octavio Díaz Rodríguez.

Y el segundo, a los señores: Gerardo Sojos y Francisco Alvarado.

QUINTO AÑO

El primer premio, por sorteo, corresponde, a los señores: Guillermo Andrade U. y Luis Cordero Crespo.

Y el segundo a los señores David Palacios, Vicente Carrásco, Ramón D. López y Joaquín Moreno S.

SEXTO AÑO

El primer premio de esta clase se adjudica al Sr. D. Eugenio Palomeque.

Particular que llevo a conocimiento de usted para los fines que convengan.

Dios y Libertad.

OCTAVIO DIAZ.

\* \* \*

FACULTAD DE MEDICINA.

Cuenca, a 30 de octubre de 1.924.

Señor Rector de la Universidad de Cuenca.

Presente.

Señor Rector:

Me es honroso poner en su conocimiento que la Facultad de Medicina, que presido, en sesión de hoy,



designó a los siguientes estudiantes como acreedores a los premios que se repartirán en la Velada universitaria, el 4 de Noviembre próximo:

PRIMER AÑO DE MEDICINA:

El Primer premio corresponde al Sr. Carlos Prado;  
El segundo a los SS. Juan Eljuri y Cornelio Reyes.

SEGUNDO AÑO:

El Primer premio se sorteará entre los SS. Francisco Sojos, Juan José Samaniego y Juventino Arias;  
El Segundo premio corresponde al Sr. León P. Núñez.

CUARTO AÑO:

El Primer premio se sorteará entre los SS. Alfonso Punín R. y Miguel A. Andrade;  
El segundo corresponde al Sr. Agustín Cueva Tamariz.

QUINTO AÑO:

El Primer premio corresponde al Sr. Manuel Mallo Crespo;  
El segundo premio corresponde al Sr. Federico Tapia.

SEXTO AÑO:

El Primer premio corresponde al Sr José Justino Espinosa;  
El segundo premio a los SS. César Corral, Joaquín Tamariz y Braulio J. Pozo.

SEPTIMO AÑO:

El Primer premio corresponde al Sr. Dr. Miguel A. Toral;  
El segundo premio corresponde al Sr. Dr. Roberto Palacios C.

PRIMER AÑO DE FARMACIA:

El Primer premio corresponde al Sr. Carlos Prado.

SEGUNDO AÑO DE FARMACIA.

El Primer premio corresponde al Sr. Juan Eljuri.

Dios y Libertad,

E. J. Crespo.

El Sr. Dr. D. Octavio Díaz, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, cerró con llave de oro la Velada, pronunciando, en representación de la Facultad, un discurso científico, propio del digno profesor de Ciencia Constitucional; discurso en el que había que admirar el fondo y la forma.

\*  
\*  
\*

Con fecha 7 de noviembre, y bajo el N<sup>o</sup> 341, el Sr. Rector anunció las visitas de clases, dirigiendo a los Sres. Decanos la siguiente Circular:

Cuenca, Noviembre 7 de 1.924.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Presente.

Señor Decano:

Ruego a Ud. que se sirva poner en conocimiento de los Sres. Profesores de la H. Facultad, en que Ud. mercedamente preside, que, en cumplimiento de mi deber, comenzaré la visita de las clases el día 10 del que cursa; comienzo que daré por la Facultad de Medicina, acompañado del Sr. Vicerrector, el Decano de la Facultad y el Secretario del Plantel, los que suscribirán el acta respectiva.

No será demás advertir que me informaré especialmente del Plan de enseñanza trazado por el Profesor, de las autoridades en que funde su doctrina, de los métodos adoptados para las lecciones, etc; todo lo cual creo indispensable poner en conocimiento del H. Consejo Superior, a fin de que esté al corriente de los adelantos del Establecimiento.

Dios y Libertad.

J. PERALTA.

## NOTA PERMANENTE

Las colaboraciones, canjes y correspondencia se dirigirán a la Secretaría de la Universidad de Cuenca.

Esta publicación se canjea con todas las Revistas Nacionales y Extranjeras.

---

## ERRATAS

| PAG. | LINEA: | DICE:             | LEÁSE:               |
|------|--------|-------------------|----------------------|
| 68   | 4      | arterioesclorosis | arterioesclerosis    |
| ..   | 17     | bajo el se halla  | bajo el que se halla |
| 69   | 10     | aconceja          | aconseja             |
| ..   | 18     | Reactivo          | reactivos.           |

---

## NOTAS

El Presidente Provisional Dr. Isidro Ayora, Rector último de la Universidad de Quito, a poco de asumir el Poder Supremo, devolvió a las universidades su integridad, menoscabada por la Junta Provisional, que decretó la supresión gradual de los estudios de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Además de que suprimir lo existente resulta muy difícil, porque toda destrucción trae la ruina y el vacío, si se han de conservar como deben conservarse las Universidades, ellas han de ser, como su nombre reza—completas para todos los estudios.

A fin de enderezar la corriente de la instrucción superior hacia asignaturas de urgencia y utilidad, hay que crearlas primeramente, a fin de que la juventud vaya hacia ellas, por razón misma del provecho, pues no interesa ya a nadie aumentar el rebaño de letrados y jurisperitos.

En nuestra nota anterior, indicamos la justicia de integrar la enseñanza de Jurisprudencia; y el Gobierno, atento a la opinión que desde todos los centros le exigía una revocatoria, la ha dado, complaciente con esa opinión unánime e ilustrada.

Por ello ha merecido general aplauso; y la merecerá después cuando contribuya a una organización universitaria que abra nuevos horizontes a las ciencias útiles, a la técnica industrial y a los altos estudios de lenguas, Filosofía y Letras, combinando el magisterio oficial con la docencia libre.

Así es como la Universidad cobrará amplitud, basándose en una bien reglamentada instrucción secundaria, y extendiendo sus raíces en las enseñanzas especiales, para la popularización de la cultura.

Cuanto al personal, la regla es sencilla: enséñe el que sabe. El magisterio no se da como sinecura a merced del favor, sino en virtud de la competencia profesional.

Esperamos que, entrando el país resueltamente en la normalidad, la paz y la ciencia de buen gobierno nos lleven a una reforma metódica y sabia de la enseñanza, organizándola gerárquicamente.

—También registramos la grata nueva de que la fábrica del Palacio Universitario vuelve a la dirección y administración de la Universidad. Se revocó a este propósito la inconsulta disposición del exministro Albornoz, la que trajo por consecuencia la paralización de los trabajos.

El Consejo Universitario estudia un Reglamento definitivo para la fábrica, reformando el actual. Desde luego se ha establecido un régimen de comprobación de materiales, gastos &, que determina, con el orden, la economía.

—Nombrado Ministro de Instrucción Pública el Sr. D. Carlos Ordeñana C., se van despachando los asuntos pendientes relacionados con la incumbencia del Sr. Ministro.

Lo urgente es que se consideren los *Estatutos* que han elevado al Ministerio los Consejos Universitarios, a fin de que la Universidad tenga ordenanzas que la constituyan definitivamente.

La Universidad de Cuenca es la primera que envió al Superior el proyecto de *Estatutos*: lo hizo en Diciembre de 1925.

Se espera que en las vacaciones presentes, se consideren por el Sr. Ministro dichos *Estatutos*, a fin de expedir en seguida el *Plan de Estudios y el Reglamento Interno* de la Universidad.

## Erratas principales

|       |          |   |
|-------|----------|---|
| P. 70 | Línea 30 | dice <i>podrá,</i><br>dígase <i>podrán.</i>               |
| " 72  | " 6      | dice <i>comunidades,</i><br>dígase <i>en comunidades.</i> |
| " 79  | " 34     | dice <i>Conviene</i><br>dígase <i>Cuenca.</i>             |
| " 97  | " 24     | dice <i>que lo,</i><br>dígase <i>lo que.</i>              |

---